

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA



AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES
INMUEBLES

Perfil de Trabajo Dirigido para obtener el Título de Licenciatura

POR: AMÉRICA NÁTHALY RIVERA CHURA

TUTOR ACADEMICO: Mg. Sc. LUIS ALBERTO MENDOZA MENDOZA

TUTOR INSTITUCIONAL: Lic. DENNIS MAGNO APAZA GONZALES

LA PAZ – BOLIVIA

2023

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a Dios por ser el inspirador para cada uno de mis pasos dados en mi convivir diario; a mis padres por ser los guía en el sendero de cada acto que realizo hoy, mañana y siempre; a mis hermanos, por ser el incentivo para seguir adelante con este objetivo, a mis tutores por entregarme sus conocimientos para realizar los propósitos que tengo en mente.

AGRADECIMIENTO

Agradezco profundamente a Dios, por guiarme en el sendero correcto de la vida, cada día en el transcurso de mi camino e iluminándome en todo lo que realizo de mi convivir diario.

A mis padres, por ser mi ejemplo para seguir adelante en el convivir diario y por inculcarme valores que de una u otra forma me han servido en la vida, gracias por eso y por muchos más.

A mis hermanas por apoyarme en cada decisión que tomo, y por estar a mi lado en cada momento hoy, mañana y siempre.

A mi tutor académico Lic. Luis Alberto Mendoza Mendoza y mi tutor profesional Lic. Dennis Magno Apaza Gonzales así también al Lic. Humberto Quintanilla Muñoz por tenerme paciencia y por guiarme en cada paso de este proyecto.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



INDICE

CAPITULO I.....	1
ASPECTOS GENERALES	1
1.1 INTRODUCCIÓN.....	1
1.2 MODALIDAD DE TITULACIÓN	2
1.3 CONVENIO INSTITUCIONAL.....	2
CAPITULO II	4
MARCO INSTITUCIONAL	4
2.1 ANTECEDENTES INTITUCIONALES.....	4
2.2 MISIÓN INSTITUCIONAL	6
2.3 VISIÓN INSTITUCIONAL	6
2.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	7
2.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	8
2.6 DEPARTAMENTO DE AUDITADA INTERNA	10
CAPITULO III	15
MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL.....	15
3.1 AUDITORÍA.....	15
3.2 AUDITORÍA EXTERNA	15
3.3 AUDITORÍA INTERNA	15
3.4 AUDITOR INTERNO.....	17
3.5 AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD	17
3.6 INFORME DE CONFIABILIDAD	18
3.7 CONTROL INTERNO.....	18



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



3.8	ETAPAS DE LA AUDITORIA	20
3.9	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.....	23
3.10	EVIDENCIA DE LA AUDITORIA	24
3.11	HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	26
3.12	PAPELES DE TRABAJO	26
	CAPITULO IV.....	33
	MARCO LEGAL Y NORMATIVO	33
4.1	MARCO NORMATIVO GENERAL	33
4.2	MARCO NORMATIVO ESPECÍFICO.....	35
	CAPITULO V	37
	PLANEAMIENTO DEL PROBLEMA, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO...37	
5.1	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	37
5.2	FORMULACION DEL PROBLEMA	38
5.3	JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO.....	39
5.4	ALCANCE O LIMITES.....	39
5.5	ESPACIALIDAD.....	40
5.6	TEMPORALIDAD.....	40
5.7	OBJETIVOS.....	40
	CAPITULO VI.....	42
	MARCO PRÁCTICO	42
6.1	PLANIFICACIÓN	42
6.2	EJECUCIÓN	50
6.3	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	63



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



CAPITULO VII	82
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES	82
7.1 CONCLUSIÓN	82
7.2 RECOMENDACIÓN	82
BIBLIOGRAFÍA	84
ANEXO	86
8.1 ANEXO 1 (Plan de Trabajo)	86
8.2 ANEXO 2 (Informe de final AUD.INT.INF.TD. N° 019/2022)	90

RESUMEN

El presente “Trabajo Dirigido” Con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2021, se programó la “AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020”. Asignado con el memorándum MEM.T.AUD. N° 022-01/2021. Se realizo con la finalidad de describir los Antecedentes y Normativa aplicables a la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés. Al 31 de diciembre de 2020, Rubro Activos Fijos, Cuenta 1.2.3.1.1. Edificios, el mismo que será desarrollado en base a documentos emergentes relacionados a la citada cuenta con el objeto de expresar una Opinión Independiente respecto a la Confiabilidad de la Información contenida en los saldos que expone la misma y que forma parte de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, así mismo en base a los resultados, se comunicará por escrito y se emite el Informe correspondiente de Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés. Al 31 de diciembre de 2020 señor Rector de la UMSA.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 INTRODUCCIÓN

La modalidad de titulación a través del Trabajo Dirigido, consiste en realizar trabajos especializados con supervisión, fiscalización y evaluación de profesionales en calidad de asesores, guías miembros o tutor institucional de una Entidad Pública.

El Trabajo Dirigido se realizara en el Departamento de Auditoria Interna de la Universidad Mayor de San Andrés, la misma que está encargada de la auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2020.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2021, se programó la “AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020”.

El presente “Trabajo Dirigido” lo realizare con la finalidad de describir los Antecedentes y Normativa aplicables a la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) Al 31 de diciembre de 2020, Rubro Activos Fijos, Cuenta 1.2.3.1.1. Edificios, el mismo que será desarrollado en base a documentos emergentes relacionados a la citada cuenta con el objeto de expresar una Opinión Independiente respecto a la Confiabilidad de la Información contenida en los saldos que expone la misma y que forma parte de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, de la citada institución.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



1.2 MODALIDAD DE TITULACIÓN

Una de las modalidades de graduación para los egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Financiera de la Universidad Mayor de San Andrés en la Carrera de Contaduría Pública, es la modalidad de Trabajo Dirigido, mismo que consiste en aplicar los conocimientos adquiridos durante los años de estudio, bajo la modalidad de prácticas profesionales en entidades públicas, privadas y otras, bajo supervisión y evaluación de profesionales, en calidad de: Tutores Institucionales de la misma Entidad Pública.

Esta modalidad de titulación, consiste en realizar trabajos especializados con tutoría en Entidades Públicas o Privadas, previa firma de convenio y cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Evaluar la capacidad de adaptación del egresado – postulante a una realidad definida y eficiente.
- Demostrar plenamente el nivel de conocimientos, adquiridos durante el proceso de enseñanza y aprendizaje en la Universidad Mayor de San Andrés (Carrera de Contaduría Pública).

1.3 CONVENIO INSTITUCIONAL

De acuerdo con la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 261/2014 que resuelve en su artículo primero: “El desarrollo de Trabajo Dirigido y la Carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la UMSA, y en cumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo Dirigido, Proyecto de Grado y Pasantía de la Universidad Mayor de San Andrés, se realizará el presente



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



Trabajo Dirigido, bajo supervisión y evaluación del personal profesional de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés. ¹

¹ Gaceta Universitaria; Resolución Honorable Consejo Universitario N°261/2014.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



CAPITULO II

MARCO INSTITUCIONAL

2.1 ANTECEDENTES INTITUCIONALES

2.1.1 ASPECTOS GENERALES

La UMSA., fue creada por Decreto Supremo del 25 de Octubre de 1830; con el nombre de Universidad Mayor de San Andrés de La Paz durante la Presidencia del Mariscal Andrés de Santa Cruz y Calahumana.

Inaugurando sus actividades el 30 de noviembre de 1830. Un año más tarde por la Ley de la Asamblea Constituyente, alcanzó el grado de Universidad Mayor de San Andrés de La Paz de Ayacucho.

La Historia de la Universidad de La Paz consta de tres periodos bien caracterizados.

- ✓ La Universidad Oficial que comprende desde su fundación - 25 de octubre de 1830- hasta la Revolución de junio de 1930.
- ✓ La Universidad Semi-Autónoma o Autárquica Universitaria que comprende desde la Revolución de junio de 1930 hasta el advenimiento al Rectorado de la Universidad de Don Héctor Ormachea Zalles; junio de 1936.
- ✓ La Universidad plenamente Autónoma que alcanza de este último hecho hasta nuestros días ²

² Historia de la Universidad de La Paz (20 de octubre de 1948). La Razón. n/a, Pp. 9-10



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



2.1.2 AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Según nuestra Nueva Constitución Política del Estado, las Universidades Públicas son Autónomas e iguales en Jerarquía.

La Autonomía en nuestra Universidad consiste en la libre Administración de sus Recursos; el nombramiento de sus Autoridades, su Personal Docente y Administrativo; la elaboración y aprobación de sus Estatutos, Planes de Estudio y Presupuestos anuales; y la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus Institutos y Facultades. Las universidades públicas podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa.

Las universidades públicas estarán autorizadas para extender diplomas académicos y títulos profesionales con validez en todo el Estado.³

Por tanto, la Universidad Mayor de San Andrés constituye, en ejercicio de su Autonomía, la Universidad Boliviana, que coordina y programa sus fines y funciones mediante un Organismo Central, de acuerdo con un Plan de Desarrollo Universitario.

La Universidad en el marco de sus Estatutos, establece los mecanismos de participación social de carácter consultivo, de coordinación y asesoramiento; además, establece mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el uso de

³Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. Aprobado en el Referéndum Constituyente, Artículo 92.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



sus Recursos, a través de la presentación de Estados Financieros a la Asamblea Plurinacional Legislativa, a la Contraloría General y al Órgano Ejecutivo.⁴

2.1.3 BASE LEGAL DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

La UMSA es una Institución de Educación Superior, Autónoma y Gratuita que forma parte de la Universidad Boliviana en igual jerarquía que las demás Universidades. Su existencia y funcionamiento cumplen el mandato de la Constitución Política del Estado Plurinacional en sus Artículos 92 y 93, el Acta de Constitución de la Universidad Boliviana y su Estatuto Orgánico aprobado en el Primer Congreso Interno de la UMSA.

2.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Mayor de San Andrés, es una Institución Autónoma, responsable de la generación y difusión de conocimiento científico, de la formación de Profesionales idóneos de reconocida calidad y la revalorización de conocimientos ancestrales para la construcción de una Sociedad justa, desarrollada, productiva, inclusiva y competitiva a nivel local, regional y nacional.⁵

2.3 VISIÓN INSTITUCIONAL

Líneas estratégicas de la UMSA, son las siguientes:

- El liderazgo en la generación del Conocimiento Técnico Científico se logrará a partir de optimizar los procesos de formación, Capacitación e Investigación Científica.

⁴ Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. Aprobado en el Referéndum Constituyente, Artículo 93.

⁵ Departamento de Planificación y Coordinación de la UMSA



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



- El reconocimiento a nivel local, nacional y regional por la calidad de los servicios prestados por los Profesionales Egresados de la UMSA, se generará mediante los procesos de investigación aplicada, formación post gradual, Interacción Social en el marco de las políticas de desarrollo del departamento y del país.
- La Estructura Organizacional requerida será desarrollada mediante los procesos de optimización de los Sistemas de Administración y Gestión, el Proceso de Capacitación Técnica de los administrativos y los docentes; la modernización de los equipos e infraestructura física de apoyo a la formación.⁶

2.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos de la Universidad Mayor de San Andrés, son:

- Planificar y coordinar las actividades académicas de Investigación Científico- Técnica de Interacción Social para establecer un Sistema Orgánico de la educación superior del País.
- Contribuir a la elaboración de planes y mejoramiento Universitario Económico y Promoción Social para superar las actuales condiciones nacionales y regionales, en relación con la realidad Política y Cultural del País.
- Crear las condiciones para la Investigación y el Análisis Científico de la realidad boliviana, promoviendo la más amplia Libertad Académica.
- Investigar, enriquecer la Cultura Nacional y Popular en todas sus manifestaciones.
- Promover el perfeccionamiento Pedagógico, Científico y Profesional del Docente Universitario.

⁶ Departamento de Planificación y Coordinación de la UMSA.

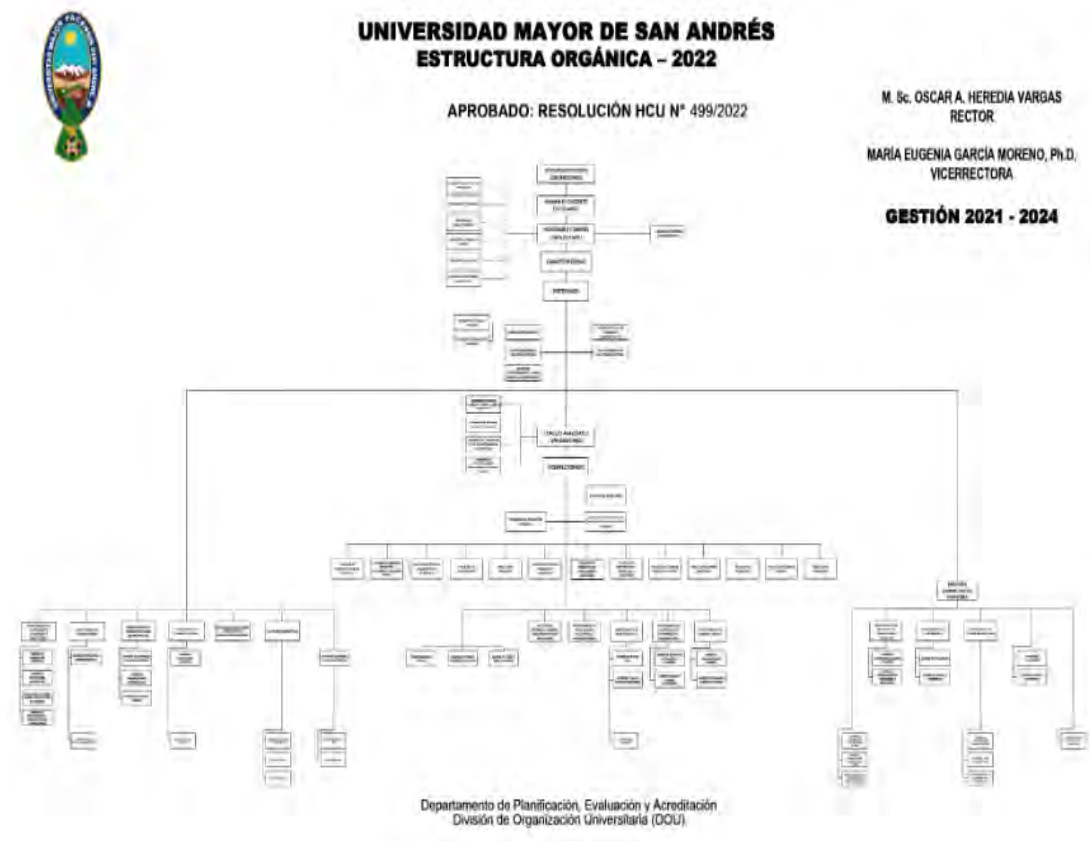


**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



- Contribuir a la planificación y formulación de Políticas para la integración del Sistema Educativo Nacional.
- Desarrollar el Proceso Académico que integra la teoría y la práctica, así como la Investigación.

2.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Con respecto a las Operaciones que son Objeto de la Auditoría, los Cargos y las Unidades Involucradas que están vigentes y para el desarrollo de sus Actividades y el Cumplimiento de los Objetivos de la Universidad Mayor de San Andrés, se tiene los siguientes segmentos de la Estructura Organizacional.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



2.5.1 Nivel nacional

- Congreso Nacional de Universidades (el último fue el 25 de julio de 1994);
- Conferencia Nacional de Universidades.

2.5.2 Nivel local

- Congreso de la Universidad Mayor de San Andrés;
- Asamblea General Docente-Estudiantil (AGDE);
- Honorable Consejo Universitario (HCU)
- Comité Ejecutivo del HCU
- Autoridades Universitarias (Rector Vicerrector)

2.5.3 Nivel Operativo

- Dirección Administrativa Financiera
- Departamento de Infraestructura
- Departamentos de Presupuesto
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Contabilidad

2.5.4 Nivel Académico

- Departamento Personal Docente
- Departamento Bienestar Social
- Departamento Investigación
- Departamento de Tecnología Información y Comunicación



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



Una parte del Co-gobierno Universitario está conformado por la Representación Docente reunidos en el FEDSIDUMSA, Federación de Docentes de la Universidad Mayor de San Andrés, bajo el Régimen Laboral de la Ley General del Trabajo, el Reglamento del Ejercicio Docente y el Escalafón Docente.

2.6 DEPARTAMENTO DE AUDITADA INTERNA

El Departamento de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés forma parte del Sistema de Control Gubernamental de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1178 de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales del 20 de julio de 1990 cuyo Órgano Rector es la Contraloría General del Estado como Autoridad Superior de Auditoría del Estado, y es de gran importancia ya que forma parte del Control y a través de su Examen a las Operaciones de la Universidad ayuda en el cumplimiento de sus Objetivos, mejora la Eficiencia de los Procesos de Gestión, etc.

2.6.1 OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

Los objetivos están definidos por los Artículos 14 y 15 de la ley N° 1178, de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales:

- Ejercer Control Interno posterior de las actividades realizadas por la UMSA.
- Evaluar el Grado de Cumplimiento y Eficacia de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales.
- Evaluar los Instrumentos de Control Interno incorporados a los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales.
- Determinar la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



- Analizar los Resultados y la Eficiencia de las Operaciones que ejecuta la UMSA.
- Realizar Exámenes de Auditoría requeridos por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, Rectorado.
- Asesorar a la Máxima Autoridad de la UMSA en asuntos de su competencia.

2.6.2 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA⁷

1. Elaborar el Plan estratégico del Departamento de Auditoría Interna, sobre la base de los objetivos estratégicos de la Universidad Mayor de San Andrés.
2. Planificar y elaborar el Plan Operativo Anual del Departamento de Auditoría Interna para remitir a la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia previa, aprobación del Rector de la Universidad Mayor de San Andrés. (determinando el requerimiento de los recursos humanos, infraestructura y materiales).
3. Priorizar la ejecución de cronograma de auditorías a realizar.
4. Realizar los siguientes exámenes de Auditoría Interna; a) Auditoría Financiera, b) Auditoría Operacional, c) Auditoría Ambiental, d) Auditoría Especial, e) Auditoría de Proyectos de Inversión Pública y f) Auditoría de la SAYCO, (Normas de Auditoría Gubernamental NAG Res. CGR – 1/119/2002).
5. Planificar, ejecutar y comunicar los resultados de las auditorías ejecutadas, así como efectuar la supervisión, el control de calidad de los informes a emitir, y la revisión de los papeles de trabajo emergentes de los exámenes practicados.

⁷ Manual de Organización y Funciones de la Universidad Mayor de San Andrés, Pags. 30-32



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



6. Emitir informes de auditoría independientes y oportunos.
7. Promover la capacitación permanente de los auditores internos en coordinación con el CENCAP y el Departamento de Recursos Humanos Administrativos.
8. Asesorar a las autoridades de la Administración Central y Académica, a los ejecutivos de la FUL, los centros de estudiantes y apoyara a las jefaturas de las áreas desconcentradas para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades institucionales.
9. Hacer cumplir las normas de auditoría gubernamental e instructivos emitidos por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia, emergentes de la Ley 1178.
10. Emitir opinión sobre la confiabilidad de registros y estados financieros de la UMSA, sobre la base del instructivo emitido por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia.
11. Verificar por el cumplimiento de las políticas establecidas en el estatuto orgánico de la UMSA, la normatividad interna de la Universidad Boliviana y de sus principios, fines y objetivos.
12. Controlar las actividades del Departamento de Auditoría Interna comprobando la eficiencia de las operaciones conforme a la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales.
13. Cumplir las recomendaciones formuladas por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia y verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en informes de auditoría interna y externa, a través de seguimiento de recomendaciones.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



14. Informar periódicamente al Rector (a) sobre el estado de avance del Programa Anual de Operaciones.
15. Prepara informes mensuales, semestrales y anuales sobre las actividades que desarrolla el Departamento de Auditoría, para informar a la máxima autoridad.
16. Realizar la declaración anual de independencia y declaración PAR.

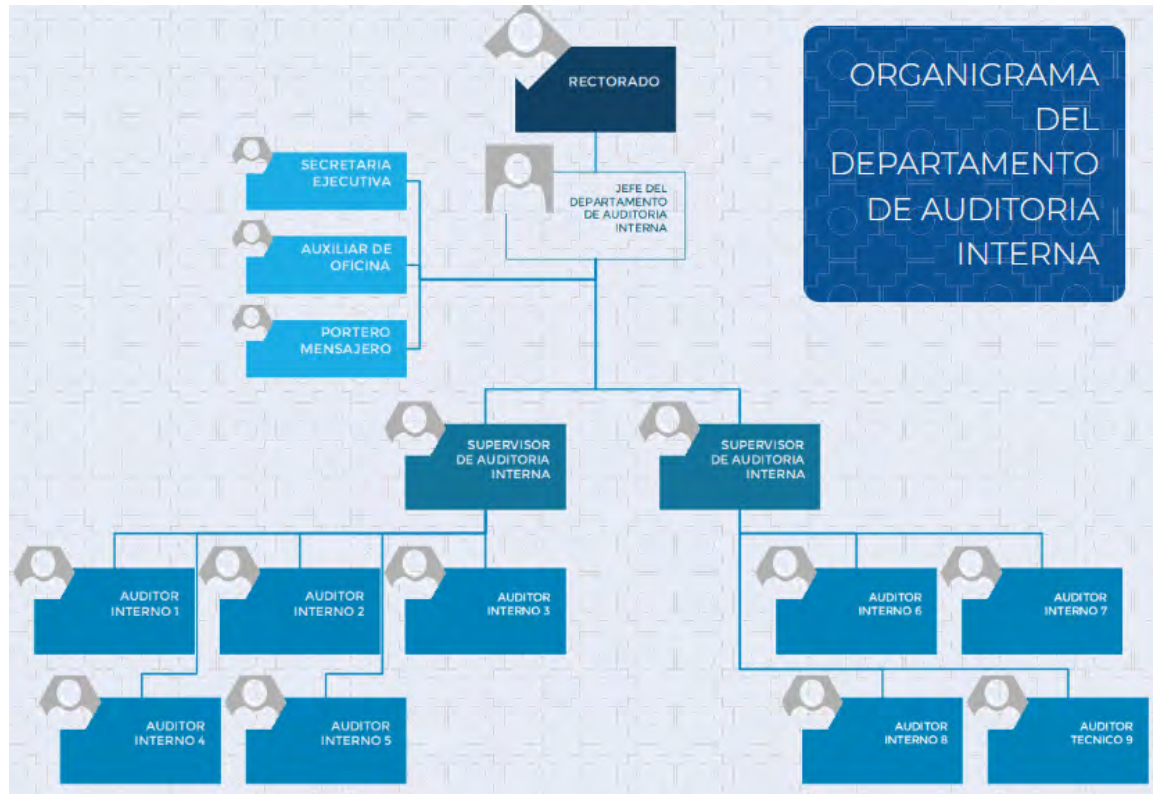
Asesorar a las Autoridades de la Administración Central y Académica, a los Ejecutivos de la FUL, los Centros de Estudiantes y apoyar a las Jefaturas de las Áreas Desconcentradas para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades institucionales



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



2.6.3 ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA⁸



⁸ UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, “Manual de Clasificación y Descripción de Puestos”



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



CAPITULO III

MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

3.1 AUDITORÍA

Auditoria es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente.⁹

3.2 AUDITORÍA EXTERNA

La auditoría externa es un examen objetivo que es realizado por profesionales ajenos a la entidad, con el fin de evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información, de acuerdo a las exigencias de los usuarios.¹⁰

3.3 AUDITORÍA INTERNA

La auditoría interna es una función de control interno posterior de la organización, que se realiza a través de una unidad especializada, cuyos integrantes no participan en las operaciones y actividades administrativas. Su propósito es contribuir al logro de los objetivos de la entidad mediante la evaluación periódica del control interno.¹¹

3.3.1 AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL

La Auditoría Gubernamental, es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia para establecer e informar a la Máxima Autoridad Ejecutiva, asimismo a las entidades de control gubernamental descritas dentro de la Ley 1178 sobre el grado

⁹ Arens, A. A., Elder R. J. y Beasley M. S. (2007). Auditoría. Un enfoque integral. México: Pearson Educación.

¹⁰ <https://www.gestionyadministracion.com/auditoria/auditoria-externa.html>

¹¹ Contraloría General del estado (2012). *Normas de Auditoría Financiera*. Bolivia



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



de correspondencia entre la información examinada y criterios establecidos (Normas Generales de Auditoría Gubernamental).

Asimismo, establece que el control gubernamental se aplicará sobre el funcionamiento de los sistemas de administración de los recursos públicos y estará integrado por:

- El Sistema de Control Interno, comprendido por los instrumentos de control previo y posterior; y, la auditoría interna.
- El Sistema de Control Externo Posterior, se aplicará por medio de la auditoría externa de las operaciones ya ejecutadas.

1.1.1.1 OBJETIVO BÁSICO DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL

El objetivo básico de la Auditoría Interna es ayudar a los miembros de la organización y en particular a la Máxima Autoridad Ejecutiva a descargar efectivamente sus responsabilidades financieras y/o administrativas y alcanzar sus objetivos y metas, para este fin, la auditoría interna les provee de análisis, evaluaciones, comentarios, recomendaciones, asesoría e información pertinentes a las operaciones examinadas, tendientes a lograr una administración prudente y control directo de los recursos y su utilización de manera eficiente, efectiva y económica, destinado solamente para programar actividades o proyectos autorizados.¹²

1.1.1.2 OBJETIVOS GENERALES DE AUDITORIA INTERNA GUBERNAMENTAL¹³

La auditoría interna tiene como objetivos generales los siguientes:

¹² Vela, G.(2009).*La Auditoría Interna-Un Enfoque Prospectivo*. Bolivia. Artes Gráficas San Matías, Pág. 22

¹³ Vela, G.(2009).*La Auditoría Interna-Un Enfoque Prospectivo*. Bolivia. Artes Gráficas San Matías, Pág. 23



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



- ✓ Promover mejoras y reformas en las operaciones de la entidad.
- ✓ Averiguar el cumplimiento de las disposiciones legales, políticas, normas, planes y procedimientos vigentes.
- ✓ Determinar el grado de confiabilidad de la información como base para la toma de decisiones.
- ✓ Salvaguardar los recursos.
- ✓ Examinar y evaluar el sistema de control interno.
- ✓ Evaluar el rendimiento de las unidades de personal.
- ✓ Determinar si los programas, actividades y proyectos han sido llevadas a cabo y los gastos efectuados de manera prudente, eficiente, efectiva y económica.
- ✓ Impulsar el control efectivo a un costo razonable.

3.4 AUDITOR INTERNO

Es el responsable de la dirección y conducción de la auditoría interna de una entidad pública o privada, con el fin de que cumpla los propósitos para los cuales fue creada y que opere o Funcione con la mayor eficacia y eficiencia posible, recomendando para ello las medidas preventivas o correctivas, es el profesional encargado de realizar las auditorias de manera objetiva para así optimizar el aprovechamiento de los recursos que posee la entidad, en la cual desempeña sus funciones.¹⁴

3.5 AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD

La auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros debe verificar la implementación del Sistema de Contabilidad Integrada de acuerdo con las disposiciones de las Normas Básicas correspondientes. Asimismo, el auditor deberá realizar las pruebas y procedimientos de auditoría necesarios para determinar la

¹⁴ Guía de Auditoria para el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



consistencia entre los estados de ejecución del presupuesto y los estados patrimoniales y de resultados de la entidad.¹⁵

3.6 INFORME DE CONFIABILIDAD¹⁶

Como resultado de la auditoría sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros se debe emitir el informe respectivo, cuya opinión deberá estar sustentada en forma suficiente, competente y pertinente por las evidencias acumuladas y contenidas en los papeles de trabajo.

Dicho informe comprenden las debilidades materiales en el diseño u operación de los sistemas de contabilidad y del control interno, como así también, los indicios de responsabilidad establecidos por el auditor interno.

El informe sobre la confiabilidad de los registros y Estados Financieros, debe ser emitido por el auditor interno de la entidad pública, opina sobre la confiabilidad de la información que surge de los registros y estados financieros incluyendo a los estados de ejecución presupuestaria y a sus registros correspondientes.

Debe ser dirigido al máximo ejecutivo de la entidad y remitido inmediatamente después de ser concluido dicha autoridad y al ente tutor.

3.7 CONTROL INTERNO

Es un proceso realizado por el concejo de administración, los directivos y otro personal, cuyo fin es ofrecer una seguridad razonable de la consecución de objetivos en las siguientes categorías:¹⁷

¹⁵ Juan Rocha Claros “Auditoría Financiera-con Normas Nacionales e Internacionales”, Editorial Sabiduría y Cultura, Cochabamba Bolivia 2013. Pág. 16 y 17

¹⁶ Contraloría General del Estado “Guía de Auditoría para el examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros” Pág. 28

¹⁷ Withintogn, Pany Principios de Auditoria Pag 213



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



- Confiabilidad de los Informes Financieros.
- Eficacia y Eficiencia de las operaciones.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

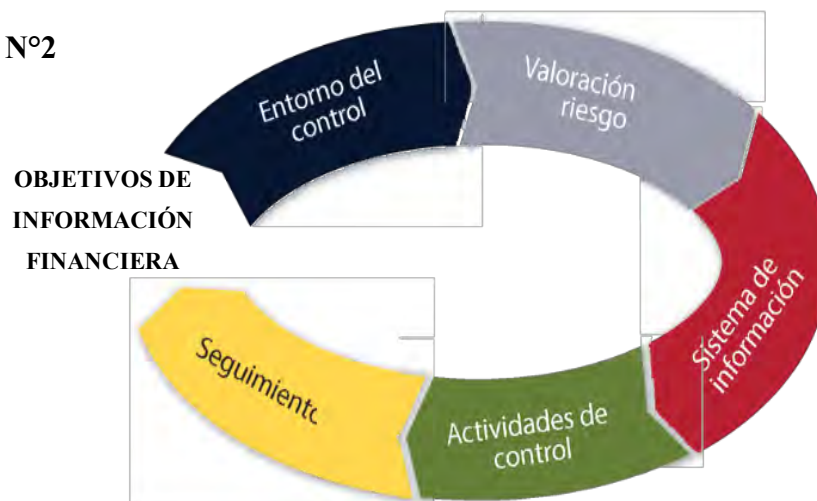
3.7.1 COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

El término “control interno” según se usa en la NÍA abarca no solo las actividades de control tales como la segregación de funciones, las autorizaciones y conciliaciones de cuentas, etcétera. El control interno abarca cinco componentes clave:

- El entorno de control
- El proceso de valoración del riesgo de la entidad.
- El sistema de información, incluidos los procesos de negocio, relevantes para la información financiera y para la comunicación.
- Las actividades de control relevantes a la auditoría; y
- El seguimiento de los controles.

A continuación se ilustran estos componentes y su relación con los objetivos de información financiera de la entidad.

FIGURA N°2





**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



La división del control interno en estos cinco componentes proporciona un marco de referencia útil para el conocimiento de los diferentes aspectos del sistema de control interno de una entidad por parte de los auditores.¹⁸

3.8 ETAPAS DE LA AUDITORIA

Todo trabajo de Auditoría tiene un punto de inicio de tareas y un punto de finalización, entre ambos se dan una serie de etapas y procesos que pueden variar según las características de cada Área, Dirección o Programa a Auditar de tal manera que el trabajo realizado responda a una planificación de todos los aspectos inherentes a una Auditoría. Sin embargo, cualquiera fuere el tamaño tipo clase o grado de complejidad del Área, Proyecto o Programa existente, etapas básicas durante este proceso que deberán llevarse a cabo. Estas son:¹⁹

- Relevamiento de Información
- Actividades previas al Trabajo de Campo.
- Planificación.
- Ejecución del Trabajo.
- Conclusión y Comunicación de Resultados

3.8.1 RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN

Consiste en la recopilación y evaluación de la información sobre las actividades y operaciones que realiza una entidad, con el fin de conocer su complejidad, magnitud y naturaleza de sus operaciones e identificar áreas críticas, para determinar la

¹⁸ Guía de Auditoría para PYMES de la IFAC Pag.66

¹⁹ Vela Quiroga G. Enfoque Prospectivo de la Auditoría Interna Pag. 31 y 32



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



inclusión de las auditorías en el programa de operaciones anual elaborado por la organización de auditoría, cuando corresponda.²⁰

3.8.2 ACTIVIDADES PREVIAS AL TRABAJO DE CAMPO

Posterior al Relevamiento de Información el cual nos sirve de base para determinar el tipo de Auditoría a realizar, la Sub Contraloría de Auditoría Externa efectúa el trabajo Administrativo, relacionado con la planificación de su actividad que entre otros aspectos, define la confirmación de equipo de trabajo, la coordinación con las Entidades Públicas respecto de las fechas de inicio de los trabajos y los requerimientos de Información necesaria. Estos temas no forman parte del alcance para el logro de una Eficiente y Eficaz Auditoría.²¹

3.8.3 PLANIFICACIÓN

La planificación es la primera fase del proceso de la Auditoría y de ello dependerá la eficiencia y efectividad del logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios. La planificación debe ser cuidadosa, creativa, positiva e imaginaria, debe considerar alternativas y seleccionar los métodos más apropiados para realizar las tareas, por tanto esta actividad debe recaer en los miembros más experimentados del grupo.

La planificación de una Auditoría comienza con la obtención de información necesaria para definir la estrategia a emplear y culmina con la definición detallada de las tareas a realizar en la fase de ejecución.

²⁰ Contraloría General del Estado, Compendio de Normas de Auditoría-Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptadas

²¹ Vela Quiroga G. Enfoque Prospectivo de la Auditoría Interna Pag.292



PLANIFICACIÓN EN LA AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS.

El auditor interno debe considerar para la planificación de su examen, que todas las auditorías realizadas en la última gestión puede proporcionarle información útil sobre la eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados en ellos, y por otra parte acumular evidencia para su informe final sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros.

El conocimiento previo de los controles contables vigentes, el acceso constante a la revisión de los circuitos formales e informales de información y el conocimiento sobre la entidad, reducen la actividades de planificación, solo deberá colocar mayor énfasis en la actualización y evaluación de aquellos segmentos en donde existan operaciones significativas que no hayan sido evaluadas oportunamente o sobre las cuales no se tenga un adecuado conocimiento.

3.8.4 EJECUCIÓN DEL TRABAJO

Después de la Etapa de la Planificación, el equipo de Auditoría cuenta con el Programa de Trabajo a la medida de cada área o componente. La etapa siguiente consiste en la aplicación práctica de dichos Programas, como consecuencia de lo cual se obtiene Evidencia de Auditoría suficiente, pertinente y competente, se cuenta con información adicional para reconsiderar las evaluaciones realizadas, las decisiones tomadas durante la Etapa de Planificación y se obtiene los Hallazgos de Auditoría.

Dentro de esta etapa podemos identificar los siguientes pasos:

- Realización de los Procedimientos de Auditoría.
- Evaluación de Resultados.
- Realización de un Análisis de Revisión.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



- Revisión de los Papeles de Trabajo.
- Revisión de los Eventos Subsecuentes.
- Obtención de la Carta de Representación de la Gerencia.
- Revisión final sobre la Información a emitir.

3.8.5 CONCLUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Al concluir el trabajo de Auditoría y haber resumido los Hallazgos obtenidos en la etapa anterior, se evalúa de manera integral, el Auditor procederá dar su opinión sobre los mismos en los Informes correspondientes. Esta opinión, proporciona a los usuarios de los Estados Financieros una seguridad razonable y que están preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En esta etapa se procede a la elaboración del informe de auditoría el cual es el producto final del trabajo que se realiza en auditoría en el cual se presentan las observaciones, conclusiones, y recomendaciones sobre los hallazgos realizado en dicho examen.

3.9 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

3.9.1 PROCEDIMIENTOS DE CUMPLIMIENTO

Los procedimientos de cumplimiento también denominadas pruebas de cumplimiento, son pruebas que diseña el Auditor, tendientes a verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos existentes, esto es poder determinar si los controles internos funcionan y se aplican en la práctica.



3.9.2 PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS

Son aquellas pruebas que diseña el auditor como el objeto de conseguir evidencia referida a la información financiera auditada. Están relacionadas con la integridad, la exactitud y la validez de la información financiera auditada. Los procedimientos sustantivos intentan dar validez y fiabilidad a toda la información que generan los estados contables y en concreto a la exactitud monetaria de las cantidades reflejadas en los estados financieros.²²

3.10 EVIDENCIA DE LA AUDITORIA

La evidencia de auditoría es la información que obtiene el auditor para extraer conclusiones en las cuales sustenta su opinión.

3.10.1 EVIDENCIA COMPETENTE

La evidencia es competente si es conforme a la realidad. Es decir, la evidencia es competente si es válida. Para ser competente, la evidencia se debe obtener de una fuente confiable. En este contexto, la competencia se puede pensar en un sinónimo de confiabilidad. Hay acuerdo general en las siguientes maneras de determinar la confiabilidad de la evidencia:

- La evidencia obtenida de una fuente creíble e independiente genera más convicción de confiabilidad que la evidencia generada de forma subjetiva;
- La evidencia directa generada con la observación o el análisis es más confiable que la evidencia indirectamente obtenida;
- La corroboración de la evidencia es una técnica poderosa para aumentar la confiabilidad. Esto implica que el auditor busque diversos tipos de evidencia en diversas fuentes.

²² Contraloría General del estado, Manual de Informes de Auditoría Financiera Pag.6



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



- La evidencia documentada es considerada usualmente más confiable que la evidencia oral.

3.10.2 SUFICIENTE

La suficiencia se refiere a la cantidad de la evidencia requerida, para emitir una opinión de un objetivo de la auditoría. Los auditores deben preguntarse si ellos tienen suficiente evidencia para persuadir a una persona razonable de la validez de los hallazgos de auditoría.

La cantidad de las evidencias se mide principalmente por el tamaño de la muestra que escoge el auditor.

Otros factores a considerar en la determinación de la suficiencia de la evidencia incluyen:

- La calidad de la evidencia recolectada;
- El nivel de la materialidad o significado de los hallazgos;
- El grado del riesgo asociado que viene de una opinión incorrecta;
- La experiencia ganada en exámenes anteriores de la auditoría en cuanto al grado o la confiabilidad de los expedientes y de las representaciones de la auditoría;
- La evidencia persuasiva de la auditoría; y
- El costo de obtener la evidencia relativa de los beneficios en términos del soporte de hallazgos.²³

²³ Hernández Bonilla Marco, Conceptos Generales de Auditoria Pag.220



3.11 HALLAZGOS DE AUDITORÍA

La palabra hallazgos tiene relación con el verbo hallar que es sinónimo de encontrar.

Efectivamente un hallazgo es algo que se encuentra y que está fuera del Auditor en forma latente o patente, que él en cierto sentido descubre y pone en conocimiento de otros. Es un resultado de recopilación análisis, síntesis y evaluación de información pertinente a un sistema, proceso, actividad, operación, función, etc., cuyo conocimiento se considera de interés y utilidad para la persona y respecto de la que pueden generar recomendaciones.²⁴

3.12 PAPELES DE TRABAJO

Los Papeles de Trabajo son el vínculo conector entre los registros de contabilidad del cliente y el informe de los auditores. Ellos documentan todo el trabajo realizado por los auditores y constituyen la justificación para el informe que estos presentan. La materia de evidencia competente y suficiente que exige la tercera norma del trabajo de campo debe estar claramente documentada en los Papeles de Trabajo de los auditores.

Algunos Papeles de Trabajo adquieren la forma de conciliaciones bancaria o análisis de cuentas del mayor; otros pueden consistir en fotocopias de minutas o actas de las reuniones de los directores; otros pueden ser gráficas o diagramas de flujo de control interno de clientes. Los balances de prueba de trabajo, los programas de auditoría, los cuestionarios de control interno, las cartas de representación obtenidas del cliente y de la asesoría legal al mismo, las formas de confirmación devueltas; todas estas planillas sumarias, listas notas y documentos hacen parte de los papeles de trabajo de los auditores.

²⁴ Centellas España Rubén, Auditoria Operativa Pag.130



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



3.12.1 OBJETIVO DE LA PREPARACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO

La preparación de los Papeles de Trabajo, principalmente, tienen tres propósitos:

- Proporcionar evidencia del trabajo realizado y de las conclusiones obtenidas.
- Facilitar y servir como evidencia de la supervisión y revisión del trabajo de Auditoría.
- Servir como elemento de juicio para evaluar el desempeño técnico de los Auditores y que otros puedan revisar la calidad de la Auditoría.
- Los Papeles de Trabajo ocupan una función excepcionalmente relevante en las Auditorías del Sector Público, los mismos que puede ser requerido por otras instancias a efecto de comprobar los hechos reportados en los Informes de Auditoría.

3.12.2 REQUISITOS DE CALIDAD QUE DEBEN REUNIR LOS PAPELES DE TRABAJO

Los Papeles de Trabajo reúnen las siguientes características de calidad:

- **Claros.-** De forma que no necesiten aclaraciones adicionales, que cualquiera pueda entender su finalidad, sus fuentes, la naturaleza y alcance del trabajo y las conclusiones alcanzadas por quien los preparó
- **Completo y exactos.-** De manera que puedan documentar los hechos comprobados, los juicios y conclusiones y mostrar la naturaleza y alcance de la Auditoría.
- **Relevantes y pertinentes.-** Es decir, que solamente incluyan aquellos asuntos de importancia para el objetivo que se pretende alcanzar y deben proveer soporte suficiente y competente para la formación de una opinión.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



- **Objetivos.-** Deben reflejar las actividades, operaciones y hechos como han sucedido, siguiendo el criterio de imparcialidad del Auditor.
- **Ordenados.-** Debe ser archivados bajo un sistema de ordenamiento que reúna las siguientes características: Uniforme, Coherente y Lógico.

3.12.3 ELEMENTOS DE LOS PAPELES DE TRABAJO

Se deben preparar tantos Papeles de Trabajo sean necesarios para cubrir cada cuenta u operación de los Estados Financieros como se haya determinado en la planificación básicamente se debe describir el procedimiento desarrollado y la conclusiones obtenidas, especialmente cuando el papel es preparado por el auditor. Cabe aclarar que en algunos casos los papeles son elaborados por el cliente y el auditor trabajo directamente sobre ellos sin la necesidad de elaborar otro papel adicional.

El formato y contenido de los Papeles de Trabajo es un asunto de juicio profesional. No existe ninguna intención de especificar la forma o detalle del contenido de los papeles de trabajo debido a deben estar diseñados para cumplir con las circunstancias y con las necesidades del auditor sobre el trabajo.

3.12.4 CLASIFICACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO

3.12.4.1 Por su Uso

Denominados así por el aporte de información que dan a la auditoría sobre la información de consulta dinámica o estática, o en otras palabras pueden tener información permanente de usos para varios ejercicios y por otro lado solo pueden tener información para el ejercicio corriente.

Generalmente los auditores utilizan dos Archivos de Papeles de Trabajo por cada cliente o llamados también Legajos: Legajo Permanente y Legajo corriente.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



LEGAJO PERMANENTE

En este Legajo se archivan información de la Entidad que puede ser útil para varias gestiones. Este Legajo cumple los siguientes propósitos:

- Recuerda a los auditores sobre la información útil y aplicable para el periodo de muchos años.
- Proporciona un resumen de las políticas y la organización del cliente.
- Conservan información y documentación que no sufren cambios eliminando la necesidad de elaborar un legajo año por año.

La documentación del Legajo Permanente es obtenida durante el primer año de auditoría, pero cambios importantes deben ser incorporados en las auditorías posteriores.

LEGAJO CORRIENTE

En estos Legajos se archivan todos los Papeles de Trabajo realizados con información del año corriente (año correspondiente a la auditoría), gran parte de los Legajos Corrientes se obtienen en la Etapa de Ejecución de la auditoría e incluyen:

- Planilla llave.
- Hoja de cálculo.
- Copias de contratos de corto plazo.
- Reconciliaciones.
- Confirmaciones.
- Papeles preparados por el cliente, estos papeles deben estar claramente identificados con la leyenda Papel Proporcionado por la Entidad “PPE”.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



LEGAJO RESUMEN

Como su nombre lo indica, resume los hallazgos u observaciones identificadas en el Trabajo de Campo. La información que contiene generalmente se obtiene de los papeles del Legajo Corriente. Sirve para socio y gerente evalúen la evidencia obtenida, se deriven en conclusiones y se pueda determinar el tipo de opinión a emitirse en el Dictamen. El Legajo Resumen incluye:

- Memorando de Planificación.
- Aspectos significativos identificados, para la revisión del socio y gerente.
- Detalle de reuniones con la gerencia y accionistas.
- Carta de Representaciones de la Gerencia.
- Memorando de Observaciones sobre aspectos de Control Interno.
- Detalle de ajustes y reclasificaciones propuestos.
- Los Estados Financieros del cliente.
- Copia del Informe de Auditoría.

3.12.4.2 Por su Contenido

Los Papeles de Trabajo proporcionan diversidad de evidencia a través de la información que contiene, por lo tanto con relación a su contenido se puede mencionar:

- Papeles de Trabajo de Planificación o Administrativos.
- Papeles Proporcionados por la Entidad.
- Planillas Llaves.
- Hoja de Detalle.
- Planillas de ajustes y/o re clasificadores propuestos.



REFERENCIACION DE LOS PAPELES DE TRABAJO

La información que se detalla y analiza en cada Papel de Trabajo debe estar enlazada a través de un sistema de referenciación cruzada.

Con este sistema el revisor y cualquier otra persona pueden seguir el rastro de las cifras desde el balance de sumas y saldos, pasando por las planillas llave y concluyendo en las hojas de trabajo de detalle.

3.12.4.3 Características de los Papeles de Trabajo

La calidad de los Papeles de Trabajo es esencial para demostrar el cumplimiento de Normas, procedimientos de la habilidad técnica y destreza profesional de un Auditor, deben cumplir con ciertas características que se detallan a continuación:

- Claridad
- Concisión
- Integridad
- Objetividad
- Orden
- Pertinencia
- Lógica

3.12.4.4 Contenido de los Papeles de Trabajo

Los Papeles de trabajo normalmente deben incluir Documentación que muestre que:

- El trabajo ha sido planeado y supervisado adecuadamente e indicar que se ha cumplido con la primera Norma de Auditoría relativa a la ejecución.
- El Sistema de Control Interno, ha sido suficientemente estudiado, evaluado para determinar si deben limitar otros procedimientos de Auditoría,



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



indicando el cumplimiento de la segunda Norma de Auditoría, relativa a la ejecución del trabajo (Pruebas de cumplimiento).

- La evidencia obtenida durante la Auditoría, los procedimientos de Auditoría aplicados y las pruebas realizadas han proporcionado suficiente evidencia comprobatoria, competente para soportar la expresión de una opinión sobre bases razonables indicando el cumplimiento de la tercera Norma de Auditoría relativa a la ejecución del trabajo (Pruebas sustantivas)



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



CAPITULO IV

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Para el trabajo a realizar tenemos como marco jurídico aplicable:

4.1 MARCO NORMATIVO GENERAL

4.1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

4.1.1.1 Artículo 213, Sección I (Contraloría General del Estado)

- I. *La Contraloría General del Estado es la institución técnica que ejerce la función de control de la administración de las entidades públicas y de aquellas en las que el Estado tenga participación o interés económico. La Contraloría está facultada para determinar indicios de responsabilidad administrativa, ejecutiva, civil y penal; tiene autonomía funcional, financiera, administrativa y organizativa.*
- II. *Su organización, funcionamiento y atribuciones, que deben estar fundados en los principios de legalidad, transparencia, eficacia, eficiencia, economía, equidad, oportunidad y objetividad, se determinarán por la ley.*

4.1.1.2 Artículo 217 Sección I (Contraloría General del Estado)

- I. *La Contraloría General del Estado será responsable de la supervisión y del control externo posterior de las entidades públicas y de aquellas en las que tenga participación o interés económico el Estado. La supervisión y el control se realizará asimismo sobre la adquisición, manejo y disposición de bienes y servicios estratégicos para el interés colectivo.*
- II. *La Contraloría General del Estado presentará cada año un informe sobre su labor de fiscalización del sector público a la Asamblea Legislativa Plurinacional.*



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



4.1.2 LEY 1178 DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL

4.1.2.1 Artículo 15, Capítulo II (sistema de administración y de control)

La auditoría interna se practicará por una unidad especializada de la propia entidad, que realizará las siguientes actividades en forma separada, combinada o integral: evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros; y analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones. La Unidad de auditoría interna no participará en ninguna otra operación ni actividad administrativa y dependerá de la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, sea ésta colegiada o no, formulando y ejecutando con total independencia el programa de sus actividades. Todos sus informes serán remitidos inmediatamente después de concluidos a la máxima autoridad colegiada, si la hubiera; a la máxima autoridad del ente que ejerce tuición sobre la entidad auditada; y a la Contraloría General de la República.

4.1.3 DECRETO SUPREMO N° 23215

“Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General del Estado”

4.1.4 DECRETO SUPREMO N° 23318

“Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública”

4.1.5 NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADO

4.1.6 DECRETO SUPREMO N° 22957

“Norma Básica del Sistema de Contabilidad Integrada”



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



4.1.7 NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

4.1.8 NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA FINANCIERA

4.1.9 NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA

**4.1.10 PRINCIPIOS, NORMAS GENERALES Y BÁSICAS DE CONTROL
INTERNO GUBERNAMENTAL**

**4.1.11 GUÍA DE AUDITORÍA PARA EL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE
LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS**

4.2 MARCO NORMATIVO ESPECÍFICO

4.2.1 RESOLUCIÓN HCU 413/2015

“Políticas Contables para el Cierre de los Estados Financieros 2015 de la
Universidad Mayor de San Andrés”

4.2.2 RESOLUCIÓN HCU 673/2013

“Regularización De Cuentas Contables”

4.2.3 RESOLUCIÓN HCU 122/2013

“Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (Re-
Sabes) de la Universidad Mayor de San Andrés”

4.2.4 DECRETO SUPREMO N° 0181

“Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS”



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



4.2.5 RESOLUCIÓN HCU N° 492/2015

Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (Re-SABS) De La Universidad Mayo de San Andrés.

4.2.6 RESOLUCION HCU N° 681/2013

Manual de Procedimientos para el Manejo y Disposición de Bienes de la División de Bienes e Inventarios de la Universidad Mayor de San Andrés



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



CAPITULO V

PLANEAMIENTO DEL PROBLEMA, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO

5.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Planteamiento del Problema está dado por el cumplimiento del Marco Normativo vigente para la Ejecución de la Auditoría de Confiabilidad, el Reglamento Específico de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS, aprobado por Resolución del Honorable Consejo Universitario Nro. 492/2015 de 9 de diciembre de 2015, donde establece:

ARTÍCULO 29 “ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS MUEBLES E INMUEBLES

La Administración de Activos Fijos Muebles e Inmuebles está a cargo de la División de Bienes e Inventarios; cuyo responsable es el Jefe de la División de Bienes e Inventarios.

Las funciones que cumplen los responsables de la División de Bienes e Inventarios son:

*... 2) Asimismo, registrar en forma oportuna en el Sistema de Control y Registro de Activos Fijos... los activos fijos adquiridos o donados considerando los documentos **establecidos en los Art. 151 y 165 del D. S. 181 NB-SABS**” (Las negrillas se encuentran fuera de texto).*

Asimismo, el Artículo 165.- (REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS INMUEBLES), de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 181 de 28 de junio de 2009, establece:



AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES



“La Unidad o Responsable de Activos Fijos debe crear y mantener actualizado un registro de todos y cada uno de los bienes inmuebles de propiedad, a cargo o custodia de la entidad pública.

El registro debe considerar según corresponda:

a) *Características del bien inmueble, consignando superficie, edificaciones, instalaciones, así como la **historia de modificaciones, ampliaciones o reducciones que hubiera experimentado;***

*(...) e) **Refacciones, mantenimientos, seguros y otros;** (...)*” (Las negrillas se encuentran fuera de texto).

5.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Una adecuada Planificación, Ejecución y Comunicación de Resultados de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés al 31 de diciembre de, específicamente de la Cuenta “1.2.3.1.1. Edificios” respecto de “Obras y construcciones incorporadas como bienes inmuebles individuales en el inventario de activos fijos de la Universidad Mayor de San Andrés” nos permitirá emitir una opinión sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros en su conjunto y específicamente del Saldo de la cuenta - Edificios, asimismo establecer Deficiencias y Excepciones relacionadas con este cuenta para formular Recomendaciones tendientes a subsanarlas?



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



5.3 JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO

5.3.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

El propósito del trabajo es el examen sistemático, objetivo y la acumulación de evidencia con el propósito de expresar una opinión profesional e independiente sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros de la Universidad Mayor de San Andrés, específicamente de la Rubro Activos Fijos, Cuenta 1.2.3.1.1. EDIFICIOS de la, La auditoría será desarrollada en base a disposiciones legales y normas vigentes, de tal manera que se puedan adoptar a tiempo las acciones correctivas y pertinentes sobre el control interno de la institución.

5.3.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

El presente Trabajo Dirigido a realizarse pretende examinar y verificar la confiabilidad del saldo de la Cuenta 1.2.3.1.1. EDIFICIOS, de manera que la información Económica y Financiera registrada en la Universidad Mayor de San Andrés, sea útil, oportuna, confiable y verificable para la toma de decisiones por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva, que finaliza con la emisión de una conclusión acerca de su confiabilidad.

5.4 ALCANCE O LIMITES

El examen se efectuara de conformidad con Normas Generales de Auditoria Gubernamental y Normas de Auditoria Financiera, emitidas por la contraloría general del estado, aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de Agosto de 2012, los mismos que exigen una adecuada planificación, ejecución y obtención de resultados que involucran la revisión de los registros y estados financieros de la Universidad Mayor de San Andrés.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



5.5 ESPACIALIDAD

La auditoría de confiabilidad se desarrolla en el Departamento de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés y al mismo tiempo se realizaron visitas a las unidades administrativas que supervisan la cuenta “1.2.3.1.1. EDIFICIOS”, de acuerdo con la evidencia proporcionada por estas unidades administrativas de la entidad, en cuanto a la documentación de sustento de nuestra auditoría.

5.6 TEMPORALIDAD

Como se mencionó anteriormente, nuestro examen comprende los registros y estados financieros de la Universidad Mayor de San Andrés al 31 de diciembre de 2020, la documentación necesaria será proporcionada por las unidades administrativas relacionadas a la cuenta “1.2.3.1.1. EDIFICIOS”, respecto de “Obras y construcciones incorporadas como bienes inmuebles individuales en el inventario de activos fijos de la Universidad Mayor de San Andrés” de la Administración Central, y a su vez se recabara documentación emitida por la Declaración Jurada de Bienes del Estado.

5.7 OBJETIVOS

5.7.1 OBJETIVOS GENERALES

El objetivo de la Auditoría en la ejecución de una auditoría de confiabilidad, posteriormente emitir una opinión independiente sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros, enfatizando en la Cuenta 1.2.3.1.1. EDIFICIOS, correspondientes a la gestión 2020.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



5.7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Comprobar que las Obras y construcciones no fueron incorporadas como bienes inmuebles individuales en el inventario de activos fijos de la Universidad Mayor de San Andrés.

- Verificar si corresponde a la activación de obras y construcciones se encuentran registradas en la cuenta 1.2.3.1.1. “EDIFICIOS” en el sistema zodiaco virgo y SIGEP,
- Verificar la correcta Exposición de la valuación de CUENTA 1.2.3.1.1. a los Estados Financieros

Determinar la Exactitud de la valuación contable de la CUENTA 1.2.3.1.1. a los Estados Financieros.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**CAPITULO VI
MARCO PRÁCTICO**

6.1 PLANIFICACIÓN

6.1.1 MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DE AUDITORIA



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

MEMORANDUM

MEM.T.AUD. No.022-01/2021

**UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
AUDITORIA INTERNA**

Señorita:
América Nathaly Rivera Chura
TRABAJO DIRIGIDO

Presente. -

La Paz, 19 de Marzo de 2021

Señorita:

De conformidad al Plan Operativo Anual, de la presente gestión, el Departamento de Auditoría Interna de la UMSA, está desarrollando la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Universidad Mayor de San Andrés, correspondiente a la gestión 2020, que incluye la evaluación de Control Interno.

En este sentido, sírvase apoyar en la ejecución del citado trabajo, al Lic. Dennis Magno Apaza Gonzales, Auditor Interno de la UMSA, bajo la coordinación de esta jefatura sobre lo siguiente:

Cuentas De Balance a examinar	Partidas/Rubros
Activo Fijo (Bienes de Uso)	Ejecución Presupuestaria de gastos de acuerdo a muestra proporcionada al Auditor
Depreciación acumulada del Activo fijo	

Deseándole éxito en la labor encomendada, saludo a usted atentamente.

Lic. Angel Vargas Vargas
JEFE a.i. DPTO. DE AUDITORÍA INTERNA

AVV/jrc
Copie: Arch. DAI





**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



6.1.2 PROGRAMA DE AUDITORIA

PROGRAMA DE TRABAJO DE ACTIVOS FIJOS (BIENES DE USO)

- 1.- Comprobar si los bienes de uso expuestos en el Balance General de la UMSA at 31 de diciembre de 2020, existan físicamente (Existencia).
- 2.- Comprobar que el Balance General contenga todos los activos fijos de propiedad de lo Universidad Mayor de San Andrés (Propiedad) y se encuentren debidamente registrados en su totalidad (integridad).
- 3.- Comprobar la consistencia del método de valuación y cálculo de la depreciación de los Bienes de Uso de la UMSA, al 31 de diciembre de 2020 (Valuación).
- 4.- Verificar si los saldos del Activo Fijo de la UMSA al 31 de diciembre de 2020 están apropiadamente expuestos y clasificados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados (Exposición).

Nº	PROCEDIMIENTO	*	REF P/T	HECHO POR
I.	Procedimientos previos			
1.	Obtenga et Balance General y los mayores de los cuentas de Activo Fijo (Bienes de Uso) al 31/12/2020			
2.	Obtenga el Inventario de activos fijos al 31/12/2020 en resumen general y listado detallado clasificado por tipo de bien			
3.	Obtenga los informes periódicos de inventario sorpresivos de activos fijos de la gestión 2020.			



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



N°	PROCEDIMIENTO	*	REF P/T	HECHO POR
4.	Solicite los informes de altas y bajas de activos fijos de la División de Bienes e Inventarios correspondiente a la gestión 2020.			
II. 5.	Base de selección En función a los procedimientos de auditoria N°2 N°3 y No 4 de este Programa de Trabajo, seleccione específicamente et inventario de bienes de uso incorporados durante la gestión 2020 y en base a una muestra selectiva de altas de Bienes de Uso relevantes. Determine su existencia mediante una inspección física in situ. Verificando si se encuentran físicamente. Codificados, estado actual. Asignación mediante documento pertinente con las firmas correspondientes. Entrega y recepción (custodio). Similar procedimiento ejecute para bienes muebles con valores relevantes adquiridos en gestiones pasadas.			
III 6.	Ejecución del trabajo Prepare la Cédula Sumaria que resuma los saldos de Activo Fijo al 31/12/2019 y su re expresión al 31/12/2020 de las siguientes cuentas: <ul style="list-style-type: none">- Edificios- Equipo de Oficina y Muebles- Maquinaria y Equipo de Producción- Equipo de Transporte.- Tracción y Elevación- Equipo Médico y de laboratorio- Equipo de Comunicaciones			



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



N°	PROCEDIMIENTO	*	REF P/T	HECHO POR
	<ul style="list-style-type: none">- Equipo Educativo y Recreativo- Otras Maquinarias y Equipo- Tierras y Terrenos- Semovientes- Otros Activos Fijos- Activo Intangible- Depreciación Acumulada de Activos Fijos			
7	Asegúrese de la consistencia y validez de los saldos iniciales, mediante la comparación de los importes expuestos en el Resumen del Inventario de activos fijos (bienes de Uso), libros mayores y Balance General del mes de enero 2019 con los montos reportados en el Balance General definitivo evaluado en el Examen de Confiabilidad al 31/12/2020, además relacionando con la información contenida, en las Notas a los Estados Financieros acápite Activos Fijos.			
8	Obtenga el resumen del inventario de los activos fijos adquiridos en gestiones anteriores al periodo objeto del examen 2020 y en base a los años de vida útil efectúe una prueba global de depreciación y actualización del periodo 2020. Para esto debe agruparse los bienes de acuerdo a su vida útil y el periodo en la cual fueron adquiridos.			
9	Verifique que todas las adquisiciones de activos fijos realizadas en la gestión 2020, hayan sido registradas en el inventario físico valorado del "Sistema de Gestión de Activos Fijos Zodiaco Virgo" y se encuentre registrados en los Estados Financieros.			



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



N°	PROCEDIMIENTO	*	REF P/T	HECHO POR
10	Obtenga el inventario de Bienes de Uso incorporados durante la gestión 2020, y en base a una muestra selectiva, efectué una prueba del cálculo de la depreciación y actualización de los bienes, aplicando los porcentajes de depreciación y actualizaciones considerando las fechas de incorporación.			
11	Solicite a la División de Bienes e Inventarios de la Administración Central informes de inventarios 221,246 efectuados en la gestión 2020 y según los resultados obtenidos efectúe el seguimiento a las diferencias identificadas en el recuento físico, verificando si los mismos fueron aclarados y/a ajustados contablemente.			
12	Verificar que los registros de los bienes entregados a los funcionarios Universitarios se encuentren actualizados, y permitan una rápida identificación del bien, mediante las actas de asignación de activos fijos, los mismos se encuentren debidamente firmados (Responsable de activos fijos entregue conforme, Funcionario Universitario Recibí conforme y firma y Vo,bo. de la Unidad Administrativa correspondiente o Jefe de Área Desconcentrada).			
13	Compruebe el derecho propietario documentado de la entidad sobre bienes inmuebles y vehículos, tomando en cuenta lo siguiente: a) Solicite un listado de los inmuebles y vehículos al 31/12/2020.			



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



N°	PROCEDIMIENTO	*	REF P/T	HECHO POR
	b) Establezca el derecho propietario que tiene la entidad sobre dichos inmuebles y vehículos, con testimonios o carnets de propiedad. Asegurándose que se hallen debidamente inscritos a nombre de la Universidad Mayor de San Andrés, en Derechos Reales y en la Dirección General de Transito.			
14	Verificar la existencia, la cobertura y vigencia de seguros 2 de activos fijos ante posibles contingencias al 31/12/2020.			
15	Obtenga inventario de baja de bienes de uso y sobre 2, A549 una muestra selectiva prepare una planilla de análisis de 43-11 transacciones con el propósito de establecer que se haya cumplido las formalidades legales señaladas en el Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.			
16	Elabore un detalle de aquellos activos que se 3 As-2 encuentran totalmente depreciados al 31/12/2020 y verifique su antigüedad e indague las acciones realizadas al respecto.			
17	Verifique que se haya presentado la Declaración Jurada de Bienes del Estado al SENAPE y que esta exponga la integridad de bienes muebles e inmuebles de conformidad al artículo 4 del Decreto Supremo N° 1991 de 7 de mayo de 2014.			
18	Verificar que las Notas a los Estados Financieros, expone Y revela información relevante en relación a las cuentas que componen el Activo Fijo, Depreciación Acumulada del Activo Fijo y Activo Intangible.			



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



N°	PROCEDIMIENTO	*	REF P/T	HECHO POR
19	Si se requieren aplique procedimientos adicionales que surjan producto del análisis de Auditoría.			
IV 20	Autorizaciones Verifique que los informes, inventarios de activos fijos resúmenes ejecutivos, asignación y retiro (devolución) de activos fijos, y documentación que respaldan los registros de activos fijos cuenten con las respectivas firmas de elaboración, revisión y aprobación, respectivamente.			
V 21 22 23	Comunicación de resultados Sobre la base de los resultados del trabajo realizado emita una conclusión general sobre la confiabilidad del saldo de los importes revelados en el Rubro Activo Fijo (Bienes de Uso) al 31 de diciembre de 2020 mencionando los objetivos del presente programa. Con relación a los posibles desvíos de control interno, documente y redacte la deficiencia con los atributos: condición, criterio, causa, efecto y recomendación. Previo a la entrega de papeles de trabajo que respalda el trabajo realizado asegúrese que estén debidamente diligenciados y que contengan la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">- Nombre de la entidad.- Denominación de la auditoría.- Alcance del examen.			



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



N°	PROCEDIMIENTO	*	REF P/T	HECHO POR
	<ul style="list-style-type: none">- Fecha de realización y rubrica e iniciales del auditor que prepara la (s) cédula (s).- Referencias cruzadas (las cédulas y la documentación sustento deberán estar de referenciadas y correferenciadas, como resultado de los procedimientos aplicados).- Referencia del paso del programa de trabajo y objetivo de la cédula.- Fuente de información utilizada para el trabajo ejecutado.- Fuente de información utilizada para Conclusión del trabajo desarrollado.- Descripción del trabajo realizado (aclaración de marcas de auditoria)- Rubrica de auditor.- Los papeles de trabajo deben estar supervisados.			
Descripción	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Ejecutado	Lic. Dennis Magno Apaza G.			
Elaborado	Lic. Miguel Avalos Martínez			
Aprobado	Lic. Ángel Vargas Vargas			



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



6.2 EJECUCIÓN

6.2.1 PLANILLA DE DEFICIENCIAS

	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	A5- 5.50
	AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. PLANILLA DE DEFICIENCIAS – ACTIVO FIJO	
REF. P/T	DESCRIPCIÓN	REF. INF.
	<p>2.1.Obras y construcciones incorporadas como bienes inmuebles individuales en el Inventario de Activos Fijos de la Universidad Mayor de San Andrés.</p> <p>a) El Inventario de Activos Fijos de la Universidad Mayor de San Andrés, al 31 de diciembre de 2020, expone el registro de 333 Edificios y 63 Tierras y Terrenos, de los cuales aproximadamente 223 registros, corresponden a la activación de obras de construcción, restauración, conservación, adiciones de infraestructura y mantenimiento, etc. Que se encuentran registrados en la cuenta “Edificios” en el “<i>Sistema de Gestión de Activos Fijos Zodiaco Virgo</i>” y “<i>Sistema de Gestión Pública (SIGEP)</i>”, como si se trataran de bienes inmuebles individuales, asignándoles incluso un código de activo (Placa) a cada uno (por valores que oscilan entre Bs27.65 hasta Bs9.619.854,27); sin embargo, de acuerdo a la Declaración Jurada de Bienes al Estado</p>	



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



presentada al SENAPE (en fecha 27 de noviembre de 2020), se declaró que la Universidad Mayor de San Andrés, posee 87 bienes inmuebles, cantidad que no es consistente con el Inventario, a continuación, se expone ejemplos de los casos detectados:

Nro. Placa	DA	Partida	Cuenta	Descripción	Valor Histórico
1108601	30	4100	12311 Edificios	PREDIO: CIUDAD UNIVERSITARIA, CÓDIGO DE PREDIO: Z06, EDIFICIO: CURSOS BASICOS ING., OBRA: REGULARIZACION CURSO BASICO COTA COTA	27,65
1112528	35	4100	12311 Edificios	CONSTRUCCION DE LABORATORIOS, CHOQUENAIRA	172,00
1185944	01	4100	12311 Edificios	OBRA: ACABADO DE CASETAS PARA PUESTO POLICIAL, PREDIO: CIUDAD UNIVERSITARIA -CÓDIGO DE PREDIO: Z06, EDIFICIO: ACABADO CASETA PA PUESTO POLICIAL (4), OBRA: ACABADO DE CASETAS PARA PUESTO POLICIAL.	553,47
1112543	35	4100	12311 Edificios	CONSTRUCCIÓN DEPOSITO VIVIENDA COTA COTA (REGULARIZACION)	4.212,65
1041648	25	4100	12311 Edificios	SALDO 1994	5.227,90
1092627	25	4100	12311 Edificios	ACTIVACION DE OBRAS DE LA GESTION 2011 DE OBRAS	8.205,85
1108604	30	4100	12311 Edificios	PREDIO: CIUDAD UNIVERSITARIA, CÓDIGO DE PREDIO: Z06, OBRA: REGULARIZACION COLUMNA MURO HIDRAULICA	10.426,85
1186194	01	4100	12311 Edificios	CASETA, PARA PUESTO POLICIAL, CONSTRUIDA EN PREDIOS DE COTA COTA.	10.659,51
1186195	01	4100	12311 Edificios	CASETA, PARA PUESTO POLICIAL, CONSTRUIDA EN PREDIOS DE COTA COTA.	10.659,51
1186196	01	4100	12311 Edificios	CASETA, PARA PUESTO POLICIAL, CONSTRUIDA EN PREDIOS DE COTA COTA.	10.659,51
1186197	01	4100	12311 Edificios	CASETA, PARA PUESTO POLICIAL, CONSTRUIDA EN PREDIOS DE COTA COTA.	10.659,54
1112547	35	4100	12311 Edificios	VARIAS CONSTRUCCIONES (ACTUALIZACION) REGULARIZACION	10.808,42
1215351	25	4100	12311 Edificios	PREDIO: CENTRO DE INVESTIGACION - PROPIEDAD VILLA REMEDIOS, CÓDIGO DE	10.874,30



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



				PREDIO: Z6I, EDIFICIO: CASETA DE TABLEROS, CÓDIGO DE EDIFICIO: BZ.	
1108602	30	41100	12311 Edificios	REGULARIZACION SUBESTACION ELECTRICA COTA COTA	11.405,49
1124463	45	41100	12311 Edificios	PREDIO: CIUDAD UNIVERSITARIA MOLLEPATA, CÓDIGO DE PREDIO: Z06L, EDIFICIO: CÓDIGO DE EDIFICIO: B18, OBRA: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE EXPERIMENTACION TECNOLÓGICA EN ARQUITECTURA-CETA	11.952,00
1185703	75	41100	12311 Edificios	PREDIO: CIDES, CÓDIGO DE PREDIO: Z3I, EDIFICIO: PORTERIA, CÓDIGO DE EDIFICIO: B8.	13.614,80
1112530	35	41100	12311 Edificios	PREDIO: ESTACION EXPERIMENTAL CHOQUENAIRA - Z59 - (SLADO1994)	14.142,62
1075867	15	41100	12311 Edificios	PREDIO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CÓDIGO DE PREDIO: Z07, EDIFICIO: CASETA POLICIAL, CÓDIGO DE EDIFICIO: B7.	14.535,61
1058944	01	41100	12311 Edificios	TVU CANAL 13	15.356,25
1227028	20	41100	12311 Edificios	PREDIO: FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS, CÓDIGO DE PREDIO: Z35, EDIFICIO. LABORATORIO 11FB 2, CÓDIGO EDIFICIO: B4.	15.648,52
1204318	01	41100	12311 Edificios	PREDIO: EX PAC II - PATACAMAYA, CÓDIGO DE PREDIO: Z57, EDIFICIO: BAÑOS, CÓDIGO EDIFICIO: B1.	15.886,03
1112527	35	41100	12311 Edificios	CONSTRUCCION DE LABORATORIOS, CHOQUENAIRA	16.925,80
1075938	15	41100	12311 Edificios	PREDIO: CIENCIAS DE LA SALUD, CÓDIGO DE PREDIO: Z07, EDIFICIO: DEPOSITO DE BASURA, CÓDIGO DE EDIFICIO: B8.	17.742,00
1117660	40	41100	12311 Edificios	ACTUALIZACION DE EDIFICIOS CORRESPONDIENTE A OBRA FINA Y EXTERIORES	17.751,99
1227697	35	41100	12311 Edificios	PREDIO: CIUDAD UNIVERSITARIA - JILUSAYA, CÓDIGO DE PREDIO: Z06J, OBRA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COTA COTA.	18.580,00
1185939	01	41100	12311 Edificios	PREDIO: CIUDAD UNIVERSITARIA KALLPANI, CÓDIGO DE PREDIO: Z06K, EDIFICIO: DEPOSITO ADMINISTRACION CENTRAL, OBRA: CONSTRUCCIÓN DEPOSITO ADMINISTRACION CENTRAL	19.857,39
1226530	35	41100	12311 Edificios	PREDIO: PROPIEDAD VIACHA, CÓDIGO DE PREDIO: Z60, EDIFICIO: BLOQUE 9, CÓDIGO EDIFICIO: B9.	21.924,00



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



1185706	75	4100	12311 Edificios	PREDIO: CIDES, CÓDIGO DE PREDIO: Z13, EDIFICIO: PORTERIA, CÓDIGO DE EDIFICIO: B4,	22.510,38
1112531	35	4100	12311 Edificios	CONSTRUCCION Y REPARACION	23.602,06
1227687	25	4100	12311 Edificios	FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES, PREDIO: CIUDAD UNIVERSITARIA MORCOLLO, CÓDIGO DE PREDIO: Z06R, OBRA: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CARRERA DE FÍSICA FAC. CS. PURAS COTA COTA.	9.619.854,27
1169578	01	41200	12320 Tierras y terrenos	REGISTRO DE INCORPORACION DE OBRA: ENCAUSE Y TORRETERAS SECTOR KATUTAS - COTA COTA SEGUN NOTA INFRA NRD 482/12	830.398,32

Fuente: Inventario de Activos Fijos UMSA al 31/12/2020.

Al respecto, el Reglamento Específico de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS, aprobado por Resolución del Honorable Consejo Universitario Nro. 492/2015 de 9 de diciembre de 2015, establece:

**ARTÍCULO 29 “ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS
FIJOS MUEBLES E INMUEBLES**

La Administración de Activos Fijos Muebles e Inmuebles está a cargo de la División de Bienes e Inventarios; cuyo responsable es el Jefe de la División de Bienes e Inventarios.

Las funciones que cumplen los responsables de la División de Bienes e Inventarios son:

... 2) *Asimismo, registrar en forma oportuna en el Sistema de Control y Registro de Activos Fijos... los activos fijos adquiridos o donados considerando los documentos*



AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES



<p><i>establecidos en los Art. 151 y 165 del D. S. 181 NB-SABS”</i> (Las negrillas se encuentran fuera de texto).</p> <p>Asimismo, el Artículo 165.- (REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS INMUEBLES), de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 181 de 28 de junio de 2009, establece:</p> <p><i>“La Unidad o Responsable de Activos Fijos debe crear y mantener actualizado un registro de todos y cada uno de los bienes inmuebles de propiedad, a cargo o custodia de la entidad pública.</i></p> <p><i>El registro debe considerar según corresponda:</i></p> <p><i>b) Características del bien inmueble, consignando superficie, edificaciones, instalaciones, así como la historia de modificaciones, ampliaciones o reducciones que hubiera experimentado;</i></p> <p><i>(...) e) Refacciones, mantenimientos, seguros y otros; (...)”</i> (Las negrillas se encuentran fuera de texto).</p> <p>Una causa puede deberse a que el Instructivo DAF No.05/2017, de 22 de junio de 2017, referente al “<i>Cumplimiento – Procedimiento de Revalorización por Mantenimiento y/o Reparación de Bienes</i>” en sus procedimientos para revalorización de bienes muebles e inmuebles por reparación y/o mantenimiento en la Administración Central y Unidades</p>



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



	<p>Desconcentradas con financiamiento IDH, no considera si el importe del mantenimiento y/o reparación es igual o mayor al 20% del valor actualizado, para ser capitalizado. Por tanto, todo gasto por dicho concepto financiado con recursos IDH, es capitalizado.</p> <p>Por otra parte, la División de Bienes e Inventarios, no ha regularizado y depurado del Inventario de Activos Fijos de la Universidad Mayor de San Andrés, las obras de construcción, restauración, conservación, adiciones de infraestructura y mantenimiento, etc. Concluidas e incorporadas como bienes inmuebles (edificios y terrenos) en el inventario. Asimismo, no implemento procedimientos de control de manera de contar con un historial de modificaciones, ampliaciones o reducciones de cada inmueble en el Sistema de Gestión de Activos Fijos, “Zodiaco Virgo”.</p> <p>Lo expuesto, genera sobre valuación y distorsión de información expuesta en el Inventario de Activos Fijos y Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés, por la incorporación de obras como si se tratara de bienes inmuebles independientes y obras de mantenimiento u otros, que no corresponden que sean clasificados como cuenta de activo.</p> <p>Recomendación</p> <p>Se recomienda a la Señora Rectora a.i. de la Universidad Mayor de San Andrés, instruir a la Dirección Administrativa Financiera y la misma a la División de Bienes e Inventarios que:</p>	
--	--	--



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



	<p>R01. En coordinación con el Departamento de Infraestructura, Departamento de Asesoría Jurídica, Departamento de Contabilidad, Departamento de Presupuestos y Planificación Financiera y Unidades de Administración Desconcentrada, regularice y depure del Inventario de Activos Fijos de la Universidad Mayor de San Andrés, las obras de construcción, restauración, conservación, adiciones de infraestructura y mantenimiento, etc. Concluidas e incorporadas como bienes inmuebles (edificios y terrenos) en el inventario; asimismo, se analice la pertinencia a nivel individual, de considerar o no su inclusión en el historial de modificaciones, ampliaciones o reducciones que hubiera experimentado un determinado bien inmueble, con la finalidad de contar con información útil y oportuna de la cantidad precisa y valor de los bienes inmuebles que posee la Universidad.</p> <p>Asimismo, se recomienda a la Señora Rectora a.i. de la Universidad Mayor de San Andrés, instruir a la Dirección Administrativa Financiera:</p> <p>R02. Analizar la pertinencia de incorporar como procedimiento para la revalorización de un bien mueble o inmueble con financiamiento de recursos IDH, que el valor del importe del mantenimiento y/o reparación sea igual o mayor al 20% del valor actualizado, para que este sea capitalizado, en los procedimientos de la Administración Central y Unidades</p>	
--	--	--



	<p>Desconcentradas, establecidos en el Instructivo D.A.F No.05/2017, de 22 de junio de 2017.</p> <p>OBSERVACIONES RECURRENTE DE ACTIVOS FIJOS</p> <p>2.2 Inconsistencias entre el Inventario de Activos Fijos respecto a la Declaración Jurada de Bienes presentada al Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE) (Informe de Control Interno AUD.INT.INF. N°04/2019 de 28/02/2019)</p> <p>De la verificación y evaluación a la información proporcionada por la División de Bienes e Inventarios, en relación al Inventario de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2020 y la Declaración Jurada de Bienes del Estado (DEJURBE) presentada a SENAPE, se advirtieron los siguientes aspectos:</p> <p>a) Diferencia entre la cantidad de bienes declarados al SENAPE respecto a la cantidad de bienes inmuebles expuestos en inmuebles Inventario de Activos Fijos.</p> <p>Mediante nota DIV.BINV.NOTA N° 061/2021 de fecha 5 de febrero de 2021, la División de Bienes e Inventarios de la Universidad Mayor de San Andrés, proporcionó al Departamento de Auditoría Interna la Declaración Jurada de Bienes al Estado presentada al Servicio Nacional de Patrimonio del Estado, SENAPE, (27 de noviembre de 2020), reporte que entre otros proporciona información de un total de 87 inmuebles declarados de propiedad de la Universidad</p>	
--	--	--



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



	<p>Mayor de San Andrés; sin embargo, de acuerdo al reporte “Resumen de las Cuentas de los Activos Fijos” adjunta a los Estados Financieros de la UMSA, se expone un registro total de 333 Edificios y 63 tierras y terrenos, aspecto que difiere del total reportado en la Declaración Jurada de Bienes al Estado, presentada al SENAPE, generando una diferencia de 309 bienes inmuebles no declarados.</p> <p>b) Inconsistencia entre la Información de bienes inmuebles contenida en la declaración al SENAPE, respecto a la información de bienes inmuebles expuesta en el Inventario de Activos Fijos.</p> <p>De la muestra seleccionada de bienes inmuebles reportada en la Declaración Jurada de Bienes del Estado (presentada al SENAPE en fecha 27/11/2020), se ha procedido a relacionar ésta con información referente a la descripción, características del Inmueble, número de placa (Código asignado para identificación del activo), código de Dirección Administrativa del Inventario de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2020; sin embargo, este proceso no fue efectivo, debido a que la información que se expone en el Rubro Inmuebles de la Declaración Jurada de Bienes del Estado, respecto el Inventario de Activos Fijos, en la mayoría de los casos no es consistente, por este motivo no se ha logrado identificar y/o relacionar una parte de bienes inmuebles seleccionados y expuestos entre uno y otro reporte.</p>	
--	--	--



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



SIGLA	ID PLACA	PARTIDA	COMP.	DESCRIPCIÓN	VALOR BS
01	1056308	41100	7075	PREDIO: CENTRAL, CÓDIGO DE PREDIO: Z01, EDIFICIO: MONOBLOCK CENTRAL, CÓDIGO DE EDIFICIO: B1.	32.916.681,07
01	1058087	41100	1126	CONSTRUCCIÓN CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL, CAMPUS UNIVERSITARIO, UBICADO EN COTA COTA, ZONA Z06.	3.121.461,51
01	1058934	41100	C - 3815/2013	PREDIO: CIUDAD UNIVERSITARIA, CÓDIGO DE PREDIO: Z06, EDIFICIO: MURO PERIMETRAL, OBRA: INCORPORACIÓN DE LA OBRA: MURO PERIMETRAL DE CERCO CAMPUS UNIVERSITARIO COTA COTA TRAMO 9	862.024,71
45	1122598	41200	5275/15	PREDIO: FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTES DISEÑO Y URBANISMO, CÓDIGO DE PREDIO: Z08, TERRENO.	16.944.843,84
01	1160871	41100	4621	PREDIO: SEDE UNIVERSITARIA REGIONAL NORTE AMAZÓNICO SAN BUENAVENTURA, CÓDIGO DE PREDIO: Z70, EDIFICIO: SALÓN DE MÚLTIPLE, CÓDIGO DE EDIFICIO: B5.	1.438.414,85
65	1169595	41200	1108/87	INMUEBLE - TERRENO CASA MONTES	9.292.194,66
01	1169596	41200	1108/87	CIUDAD UNIVERSITARIA	179.764.860,38
01	1169597	41200	1108/87	TERRENO INMUEBLE EDIFICIO HOY, CON UNA SUPERFICIE DE 472.44 MTS2, UBICADO EN LA AV. 6 DE AGOSTO NO. 2170	3.590.695,18
60	1182432	41200	0	TERRENO FAC. DERECHO Y CS. POLÍTICA.	34.494.950,16
30	1185066	41200	00/09	TERRENO P. PAZ	8.276.090,76
30	1185694	41200	0/2010	PREDIO: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES METALÚRGICAS, CÓDIGO DE PREDIO: Z19, ADICIÓN	7.340.600,64
01	1201035	41100	4181/15	PREDIO: CIUDAD UNIVERSITARIA, CÓDIGO DE PREDIO: Z06, EDIFICIO: MURO PERIMETRAL TRAMO 10, CÓDIGO DE EDIFICIO B1, OBRA: MURO PERIMETRAL CERCO CAMPUS UNIVERSITARIO	829.457,16

Fuente: Inventario de Activos Fijos de la Universidad Mayor de San Andrés, al 31/12/2020.



	<p>c) Declaración de Inmuebles de los cuales no se posee derecho propietario</p> <p>En la Declaración Jurada de Bienes presentada al SENAPE (gestión 2020), se ha evidenciado la existencia del registro de un bien inmueble que no es de propiedad de la Universidad Mayor de San Andrés, “Edificio IBBA” (Nro. 44), que no figuran como bien inmueble de la Universidad Mayor de San Andrés.</p> <p>d) Inconsistencia entre la Información de bienes muebles declarada al SENAPE, respecto a la información de bienes muebles expuesta en el Inventario de Activos Fijos.</p> <p>Se han identificado inconsistencias en la información presentada al SENAPE por la Universidad Mayor de San Andrés en el Rubro: Maquinaria y Equipo, relacionada con los siguientes datos expuestos: el valor del bien, el número de factura, el número de serie y estado, que no son coincidentes con la información contenida en el Inventario de Activos Fijos al 31 de diciembre de 2020; asimismo, en la mayoría de los registros (Rubro: Vehículos, Maquinaria y Equipo) de bienes declarados al SENAPE, no se actualizó la información de la columna “Código de Activo” de la DEJURBE, exponiéndose las placas antiguas de los activos fijos declarados y no así las actuales; dificultando, la identificación y verificación de los bienes declarados con el Inventario de Activos Fijos, según se expone en los siguientes ejemplos:</p>	
--	---	--



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



Información según Inventario de Activos Fijos de la UMSA al 31/12/2020				OBSERVACION CON LA DEJURBE
PLACA	VALOR BS	FECHA_INGRESO	DESCRIPCIÓN	
1164791	5.095,00	31/12/2014	CAMIONETA - CLASE_VEHICULO :CAMIONETA /COLOR :ROJO /MARCA :GMC /PLACA :LZA - 223 /TIPO :CAMIONETA /MODELO :1977 /CILINDRADA :3700 /NUMERO_MOTOR :V0412TXD - T7F729017 /NUMERO_CHASIS :379338 @ 7087/TRACCION :4 X 4...	No coincide el N° de Chasis. No coincide el valor.
1185858	44.978,00	31/12/2014	CAMION: /CLASE_VEHICULO: CAMION /COLOR :AZUL /MARCA :FORD /PLACA :LHA - 434 /TIPO :F600 /MODELO :1981 /AÑO_FABRICACION :1981 /PAIS_ORIGEN :ESTADOS UNIDOS /CILINDRADA :6000 C.C. /NUMERO_MOTOR :V8 370 /NUMERO_CHASIS :1FDNFG0H1BVA08977...	No coincide el N° de Motor. No coincide el valor.
1185872	14.583,00	31/12/2014	CAMIONETA - TOYOTA/CLASE_VEHICULO :CAMIONETA /COLOR :CAFÉ /MARCA :TOYOTA /PLACA :100SGU /TIPO :CAMIONETA /CILINDRADA :3600 /NUMERO_MOTOR :1141161013 /NUMERO_CHASIS :2F470011 /TRACCION...	No coincide el N° de Chasis. No coincide el N° de Motor.
1185909	28.529,00	31/12/2014	JEEP, MARCA TOYOTA, COLOR BLANCO PLACA 289 UPD /CLASE_VEHICULO: JEEP /COLOR: BLANCO /MARCA TOYOTA/PLACA :289-UPD/MODELO: LAND CRUISIER 1984...	No coincide el N° de placa de vehículo. No coincide el valor.
1187982	14.641,00	31/12/2014	JEEP /CLASE_VEHICULO :JEEP /COLOR :BLANCO /MARCA :LAND ROVER /PLACA :SIN PLACA /TIPO :140 /AÑO_FABRICACION :1988 /PAIS_ORIGEN :INGLATERRA /CILINDRADA :4000 CC /NUMERO_MOTOR :20G02155A /NUMERO_CHASIS :SALDHMV8-BA313273 /TRACCION :DOBLE 4X4...	No coincide el N° de Motor. No coincide el N° de Placa de vehículo. No coincide el valor.
1001153	360.000,00	5/9/2014	SISTEMA DESARMABLE DE MAQUINAS ELECTRICAS DE ACYDC(62-005-120).FEEDBACK.CONSTA DE :FUENTE DE PODER,MODELO 60-105-120,SERIE ISN16321/ UN SUMINISTRADOR	No coincide el número de serie.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



				VAREABLE CC/CA 5A.MODELO 60-121-120,Nº 1101203/ UN TUTOR DESMONTABLE DE MAQUINAS.MODELO 62-100,Nº 1101322.../ UN TACOMETRO DIGITAL OPTICO.FOTO CONTACT.MODELO DT-2236,SERIE 1270591 ...	
1164700	1.030.337,63	21/8/2017	EQUIPO DIFRACTOMETRO DE RAYOS X XRD , MARCA PANALYTICAL , MODELO XPERT 3 POWDERUSD , SERIE 203729 , INCLUYE GONIOMETRO , TUBO DE RAYOS X , SISTEMA COLECTOR DE DATOS O HARDWARE , SISTEMA DE REFRIGERACION (CHILLER)	No coincide el valor.	
1199566	2.250.000,00	9/2/2015	FLUJO ASIMETRICO DE FRACCIONAMIENTO DE FLUJO DE CAMPO, MARCA: AGUILEN TECHNOLOGIES, MODELO: 61314F, SERIE: DEABB12864... FACTURA NRO 09.	- No coincide el Nro. de Factura	
1215389	850.348,44	25/10/2016	ASCENSOR A. METÁLICO - COLOR PLOMO, MARCA OTIS, MOD. GEN2-MR, NO. 0A361751, 2 PUERTAS DESLIZABLES, CAPACIDAD DE 20 PERSONAS: 6 LUMINARIAS, FACTURA NRO. 2860.	- No coincide el Nro. de Factura	
1243173	190.000,00	1/7/2020	ANALIZADOR QUÍMICO AUTOMATIZADO, MARCA: HUMAN, MODELO: HUMASTAR 200, SERIE:21200118004. CPU SIN MARCA, COLOR NEGRO, MONITOR LED, MARCA: AOC, MODELO: 22V2, SERIE: ANJ89A000569... FACTURA NRO. 258.	- No coincide el Nro. de Factura	
Fuente: Inventario de Activos Fijos de la UMSA, al 31/12/2020.					



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



6.3 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

6.3.1 INFORME DE AUDITORIA

ACTIVO FIJOS

OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES INDIVIDUALES EN EL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS.

El Inventario de Activos Fijos de la Universidad Mayor de San Andrés, al 31 de diciembre de 2020, expone el registro de 333 Edificios y 63 Tierras y Terrenos, de los cuales aproximadamente 223 registros, corresponden a la activación de obras de construcción, restauración, conservación, adiciones de infraestructura y mantenimiento, etc. Que se encuentran registrados en la cuenta “Edificios” en el “*Sistema de Gestión de Activos Fijos Zodiaco Virgo*” y “*Sistema de Gestión Pública (SIGEP)*”, como si se trataran de bienes inmuebles individuales, asignándoles incluso un código de activo (Placa) a cada uno (por valores que oscilan entre Bs27.65 hasta Bs9.619.854,27); sin embargo, de acuerdo a la Declaración Jurada de Bienes al Estado presentada al SENAPE (en fecha 27 de noviembre de 2020), se declaró que la Universidad Mayor de San Andrés, posee 87 bienes inmuebles, cantidad que no es consistente con el Inventario, a continuación, se expone ejemplos de los casos detectados:



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



NRO. PCA	DA	PARTIDA	CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR HIST.
1108601	30	41100	12311 Edificios	PREDIO: CIUDAD UNIVERSITARIA, CÓDIGO DE PREDIO: Z06, EDIFICIO: CURSOS BASICOS ING., OBRA: REGULARIZACION CURSO BASICO COTA COTA	27,65
1112528	35	41100	12311 Edificios	CONSTRUCCION DE LABORATORIOS, CHOQUENAIRA	172,00
1185944	01	41100	12311 Edificios	OBRA: ACABADO DE CASETAS PARA PUESTO POLICIAL, PREDIO:CIUDAD UNIVERSITARIA -CÓDIGO DE PREDIO: Z06, EDIFICIO: ACABADO CASETA PA PUESTO POLICIAL (4), OBRA: ACABADO DE CASETAS PARA PUESTO POLICIAL.	553,47
1112543	35	41100	12311 Edificios	CONSTRUCCIÓN DEPOSITO VIVIENDA COTA COTA (REGULARIZACION)	4.212,65
1041648	25	41100	12311 Edificios	SALDO 1994	5.227,90
1092627	25	41100	12311 Edificios	ACTIVACION DE OBRAS DE LA GESTION 2011 DE OBRAS	8.205,85
1108604	30	41100	12311 Edificios	PREDIO: CIUDAD UNIVERSITARIA, CÓDIGO DE PREDIO: Z06, OBRA: REGULARIZACION COLUMNA MURO HIDRAULICA	10.426,85
1186194	01	41100	12311 Edificios	CASETA, PARA PUESTO POLICIAL, CONSTRUIDA EN PREDIOS DE COTA COTA.	10.659,51
1186195	01	41100	12311 Edificios	CASETA, PARA PUESTO POLICIAL, CONSTRUIDA EN PREDIOS DE COTA COTA.	10.659,51



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



NRO. PCA	DA	PART IDA	CUENT A	DESCRIPCIÓN	VALOR HIST.
1186196	01	41100	12311 Edificios	CASETA, PARA PUESTO POLICIAL, CONSTRUIDA EN PREDIOS DE COTA COTA.	10.659,51
1186197	01	41100	12311 Edificios	CASETA, PARA PUESTO POLICIAL, CONSTRUIDA EN PREDIOS DE COTA COTA.	10.659,54
1112547	35	41100	12311 Edificios	VARIAS CONSTRUCCIONES (ACTUALIZACION) REGULARIZACION	10.808,42
1215351	25	41100	12311 Edificios	PREDIO: CENTRO DE INVESTIGACION - PROPIEDAD VILLA REMEDIOS, CÓDIGO DE PREDIO: Z61, EDIFICIO: CASETA DE TABLEROS, CÓDIGO DE EDIFICIO: B2.	10.874,30
1108602	30	41100	12311 Edificios	REGULARIZACION SUBESTACION ELECTRICA COTA COTA	11.405,49
1124463	45	41100	12311 Edificios	PREDIO: CIUDAD UNIVERSITARIA MOLLEPATA, CÓDIGO DE PREDIO: Z06L, EDIFICIO: CÓDIGO DE EDIFICIO: B18, OBRA: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE EXPERIMENTACION TECNOLOGICA EN ARQUITECTURA-CETA	11.952,00
1185703	75	41100	12311 Edificios	PREDIO: CIDES, CÓDIGO DE PREDIO: Z31, EDIFICIO: PORTERIA, CÓDIGO DE EDIFICIO: B8.	13.614,80
1112530	35	41100	12311 Edificios	PREDIO: ESTACION EXPERIMENTAL CHOQUENAIRA - Z59 - (SLADO1994)	14.142,62



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



NRO. PCA	DA	PART IDA	CUENT A	DESCRIPCIÓN	VALOR HIST.
1075867	15	41100	12311 Edificios	PREDIO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CÓDIGO DE PREDIO: Z07, EDIFICIO: CASETA POLICIAL, CÓDIGO DE EDIFICIO: B7.	14.535,61
1058944	01	41100	12311 Edificios	TVU CANAL 13	15.356,25
1227028	20	41100	12311 Edificios	PREDIO: FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICAS, CÓDIGO DE PREDIO: Z35, EDIFICIO. LABORATORIO IIFB 2, CÓDIGO EDIFICIO: B4.	15.648,52
1204318	01	41100	12311 Edificios	PREDIO: EX PAC II - PATACAMAYA, CÓDIGO DE PREDIO: Z57, EDIFICIO: BAÑOS, CÓDIGO EDIFICIO: B1.	15.886,03
1112527	35	41100	12311 Edificios	CONSTRUCCION DE LABORATORIOS, CHOQUENAIRA	16.925,80
1075938	15	41100	12311 Edificios	PREDIO: CIENCIAS DE LA SALUD, CÓDIGO DE PREDIO: Z07, EDIFICIO: DEPOSITO DE BASURA, CÓDIGO DE EDIFICIO: B8.	17.742,00
1117660	40	41100	12311 Edificios	ACTUALIZACION DE EDIFICIOS CORRESPONDIENTE A OBRA FINA Y EXTERIORES	17.751,99
1227697	35	41100	12311 Edificios	PREDIO: CIUDAD UNIVERSITARIA - JILUSAYA, CÓDIGO DE PREDIO: Z06J, OBRA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS COTA COTA.	18.580,00



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



NRO. PCA	DA	PARTIDA	CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR HIST.
1185939	01	41100	12311 Edificios	PREDIO: CIUDAD UNIVERSITARIA KALLPANI, CODIGO DE PREDIO: Z06K, EDIFICIO: DEPOSITO ADMINISTRACION CENTRAL, OBRA: CONSTRUCCIÓN DEPOSITO ADMINISTRACION CENTRAL	19.857,39
1226530	35	41100	12311 Edificios	PREDIO: PROPIEDAD VIACHA, CÓDIGO DE PREDIO; Z60, EDIFICIO: BLOQUE 9, CÓDIGO EDIFICIO: B9.	21.924,00
1185706	75	41100	12311 Edificios	PREDIO: CIDES, CÓDIGO DE PREDIO: Z13, EDIFICIO: PORTERIA, CÓDIGO DE EDIFICIO: B4,	22.510,38
1112531	35	41100	12311 Edificios	CONSTRUCCION Y REPARACION	23.602,06
1227687		41100	12311 Edificios	FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES, PREDIO: CIUDAD UNIVERSITARIA MOROCOLLO, CÓDIGO DE PREDIO: Z06R, OBRA: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CARRERA DE FÍSICA FAC. CS. PURAS COTA COTA.	.619.854,27
1169578		41200	12320 Tierras y terrenos	REGISTRO DE INCORPORACION DE OBRA: ENCAUSE Y TORRENTAS SECTOR KATUTAS - COTA COTA SEGUN NOTA INFRA NRO 482/12	830.398,32

Fuente: Inventario de Activos Fijos UMSA al 31/12/2020.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



Al respecto, el Reglamento Específico de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS, aprobado por Resolución del Honorable Consejo Universitario Nro. 492/2015 de 9 de diciembre de 2015, establece:

ARTÍCULO 29 “ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS MUEBLES E INMUEBLES

La Administración de Activos Fijos Muebles e Inmuebles está a cargo de la División de Bienes e Inventarios; cuyo responsable es el Jefe de la División de Bienes e Inventarios.

Las funciones que cumplen los responsables de la División de Bienes e Inventarios son:

... 2) Asimismo, registrar en forma oportuna en el Sistema de Control y Registro de Activos Fijos... los activos fijos adquiridos o donados considerando los documentos establecidos en los Art. 151 y 165 del D. S. 181 NB-SABS” (Las negrillas se encuentran fuera de texto).

Asimismo, el Artículo 165.- (REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS INMUEBLES), de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 181 de 28 de junio de 2009, establece:

“La Unidad o Responsable de Activos Fijos debe crear y mantener actualizado un registro de todos y cada uno de los bienes inmuebles de propiedad, a cargo o custodia de la entidad pública.



AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES



El registro debe considerar según corresponda:

c) *Características del bien inmueble, consignando superficie, edificaciones, instalaciones, así como la **historia de modificaciones, ampliaciones o reducciones que hubiera experimentado;***

*(...) e) **Refacciones, mantenimientos, seguros y otros;** (...)*” (Las negrillas se encuentran fuera de texto).

Una causa puede deberse a que el Instructivo DAF No.05/2017, de 22 de junio de 2017, referente al “*Cumplimiento – Procedimiento de Revalorización por Mantenimiento y/o Reparación de Bienes*” en sus procedimientos para revalorización de bienes muebles e inmuebles por reparación y/o mantenimiento en la Administración Central y Unidades Desconcentradas con financiamiento IDH, no considera si el importe del mantenimiento y/o reparación es igual o mayor al 20% del valor actualizado, para ser capitalizado. Por tanto, todo gasto por dicho concepto financiado con recursos IDH, es capitalizado.

Por otra parte, la División de Bienes e Inventarios, no ha regularizado y depurado del Inventario de Activos Fijos de la Universidad Mayor de San Andrés, las obras de construcción, restauración, conservación, adiciones de infraestructura y mantenimiento, etc. Concluidas e incorporadas como bienes inmuebles (edificios y terrenos) en el inventario. Asimismo, no implemento procedimientos de control de manera de contar con un historial de modificaciones, ampliaciones o reducciones de cada inmueble en el Sistema de Gestión de Activos Fijos, “Zodiaco Virgo”.

Lo expuesto, genera sobre valuación y distorsión de información expuesta en el Inventario de Activos Fijos y Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés, por la incorporación de obras como si se tratara de bienes inmuebles



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



independientes y obras de mantenimiento u otros, que no corresponden que sean clasificados como cuenta de activo.

6.3.2 CONCLUSIÓN

Resultado de la evaluación y análisis realizado en la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés, en relación al componente Activo Fijo, se concluye que, excepto por las deficiencias de Control Interno detectadas y reportadas en P/T A5-5.1 al A5-5.23, el saldo expuesto en el Balance General de la Universidad Mayor de San Andrés 31 de diciembre de 2020, es confiable.

6.3.3 RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Señora Rectora a.l. de la Universidad Mayor de San Andrés, a través de la Dirección Administrativa Financiera, instruir a la División de Bienes e Inventarios que:

R11 En coordinación con el Departamento de Infraestructura, Departamento de Asesoría Jurídica, Departamento de Contabilidad, Departamento de Presupuestos y Planificación Financiera y Unidades de Administración Desconcentrada, regularice y depure del Inventario de Activos Fijos de la Universidad Mayor de San Andrés, las obras de construcción, restauración, conservación, adiciones de infraestructura y mantenimiento, etc. Concluidas e incorporadas como bienes inmuebles (edificios y terrenos) en el inventario; asimismo, se analice la pertinencia a nivel individual, de considerar o no su inclusión en el historial de modificaciones, ampliaciones o reducciones que hubiera experimentado un determinado bien inmueble, con la finalidad de contar con información útil y oportuna de la cantidad precisa y valor de los bienes inmuebles que posee la Universidad.

Asimismo, se recomienda a la Señora Rectora a.i. de la Universidad Mayor de San Andrés, instruir a la Dirección Administrativa Financiera:



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



R12 Analizar la pertinencia de incorporar como procedimiento para la revalorización de un bien mueble o inmueble con financiamiento de recursos IDH, que el valor del importe del mantenimiento y/o reparación sea igual o mayor al 20% del valor actualizado, para que este sea capitalizado, en los procedimientos de la Administración Central y Unidades Desconcentradas, establecidos en el Instructivo D.A.F No.05/2017, de 22 de junio de 2017.

6.3.4 COMENTARIO DEL ÁREA AUDITADA

Se aceptan las recomendaciones, de acuerdo a reunión de validación de 26 de marzo de 2021, desarrollada de manera virtual vía google meet.

6.3.5 PROPUESTA ELABORADA PARA LA PROBLEMÁTICA

Una propuesta del procedimiento para la revalorización de bienes inmuebles por reparación y/o mantenimiento, tanto para administración central y áreas desconcentradas, de la Universidad Mayor de San Andrés, para evitar la observación reportada en control interno.

Revisando el la Resolución Honorable Consejo Universitario N° 681/2013 aprobado el 13 de diciembre de 2013, *“Manual de Procedimientos para el Manejo y Disposición de Bienes de la División de Bienes e Inventarios de la Universidad Mayor de San André”* que se encuentra relacionada con la observación de bienes inmuebles.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



6.3.5.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

1	
RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
UNIDAD SOLICITANTE	<p>Realiza la solicitud del Mantenimiento y/o Reparación Inmuebles al Departamento de Infraestructura, detallando la codificación asignada por la División de Bienes e Inventarios.</p> <p>En el caso que el bien no cuente con la codificación deberá coordinar con el Inventariador asignado.</p> <p>Si el mantenimiento se efectúa directamente por la Unidad Solicitante esta deberá obtener informe Técnico e inmuebles del Sistema de Inventarios (VIRGO), en coordinación con el Inventariador y remitir la solicitud del trámite a la Dirección Administrativa Financiera</p>
2	
RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
INVENTARIADOR	<p>Realiza la revisión en el Sistema de Inventarios y proporcionar la codificación del bien al responsable asignado por el Departamento de Infraestructura para el manejo del Sistema VIRGO</p>
3	
RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	<p>Verifica el estado del inmueble y si corresponde inicia el proceso de cotización para el mantenimiento y/o reparación.</p>



AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES



4	
RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA EN COORDINACIÓN CON: DIVISIÓN BIENES INVENTARIOS	Obtiene información para la Revalorización de Mantenimiento y/o Reparación del inmuebles del Sistema de Inventarios (VIRGO), antes de remitir el trámite a la Dirección Administrativa Financiera
5	
RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Deriva al Departamento de Presupuestos para la emisión de la Certificación Presupuestaria (preventivo)
6	
RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA	En caso de corresponder la Revalorización el Depto. de Presupuestos elaborara el preventivo con la partida de activo correspondiente. De no corresponder la Revalorización elaborara el preventivo con la partida de gasto respectivo.
7	
RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES	Emite el Formulario de Orden de Compra y/u Orden de Servicio



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



8	
RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
<i>DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA</i>	<p>Supervisa y completa con la documentación solicitada por la División de Adquisiciones (Nota de Conformidad, Factura, Certificado de las AFPS en compras mayores a Bs20.000 y otros) para el proceso de contratación.</p> <p>En el caso que el importe del mantenimiento y/o reparación: Sea mayor o igual al 20% del valor actualizado del bien remitirá el trámite a la División de Inventarios.</p> <p>Cuando sea menor al 20% del valor actualizado del bien remitirá el trámite al Departamento de Contabilidad</p>
9	
RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
<i>DIVISIÓN DE BIENES E INVENTARIOS</i>	<p>Cuando sea mayor o igual al 20% emite el "Formulario de Revalúo de Activos Fijos por Mantenimiento y/o Reparación" con las firmas respectivas, considerando la fecha del Certificado de Pertinencia y en aplicación a la Resolución del H.C.U. N° 681/13 y Resolución Rectoral 95/17.</p> <p>Cuando el Mantenimiento y/o Reparación se ejecute a través de Planillas de Avance el "Formulario de Revalúo de Activos Fijos por Mantenimiento y/o</p>



AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES



	<p>Reparación será emitido a la conclusión, con el Acta de Recepción Definitiva por el total ejecutado.</p> <p>Actualizar en el “Sistema de Gestión Activos Fijos ZODIACO VIRGO”, para cada inmueble revaluado, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Dirección Administrativa.b) Nro. de Placa.c) Descripción: Nro. de Informe Técnico, Nro. de Factura y Nro. de Preventivo.d) El valor de revaluó por reparación y mantenimiento del bien mueble.e) Fecha del Revaluó Técnico.f) Nro. de Certificado de Pertinencia. <p>Imprime los formularios de revaluó de cada uno de los Activos Fijos.</p> <p>Elabora el informe y remite una copia de los formularios y antecedentes a la Jefatura de la División de Bienes e Inventarios.</p> <p>Mediante nota remite el informe del supervisor, formularios por revaluó por reparación y mantenimiento y antecedentes a las Unidades de Administración Desconcentradas de las diferentes Direcciones Administrativas y el Departamento de</p>
--	---



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



	Contabilidad en la Administración Central, para el registro contable correspondiente
10	
RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	Registra el devengamiento (C31 CIP) de acuerdo con el preventivo En caso de que sea mayor o igual al 20% registrará la Revalorización por Mantenimiento y/o Reparación (Asientos Manuales) de: Actualizaciones, depreciación y Valor neto residual
11	
RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
DEPARTAMENTO DE TESORO UNIVERSITARIO	Prioriza y emite el cheque

6.3.5.2 ÁREAS DESCONCENTRADAS

1	
RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
UNIDAD SOLICITANTE	Realiza la solicitud del Mantenimiento y/o Reparación de Muebles, Equipos e Inmuebles a los Administradores o Unidades Desconcentradas de Infraestructura (UDIs), detallando la codificación asignada por la División de Bienes e Inventarios.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



	<p>En el caso que el bien no cuente con la codificación deberá coordinar con el Inventariador asignado.</p> <p>Si el mantenimiento se efectúa directamente por la Unidad Solicitante esta deberá por Mantenimiento y/o Reparación de bienes muebles e inmuebles del Sistema de Inventarios (VIRGO), en coordinación con el inventariador y remitir la solicitud del trámite a Decanato</p>
2	
RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
<i>INVENTARIADOR</i>	Realiza la revisión en el Sistema de Inventarios y proporcionar la codificación del bien al Administrador o a la Unidad Desconcentrada de Infraestructura (UDI).
3	
RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
<i>ADMINISTRADOR O UNIDADES DESCONCENTRADAS DE INFRAESTRUCTURA (UDIS)</i>	<p>Verifica el estado del bien y si corresponde inicia el proceso de cotización para el mantenimiento y/o reparación</p> <p>Obtiene información para el mantenimiento y/o Reparación de inmuebles del Sistema de</p>



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



	Inventarios (VIRGO), antes de remitir el trámite a Decanato
4	
RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
DECANATO	Deriva a la Unidad Desconcentrada para la emisión de la certificación presupuestaria. (preventivo)
5	
RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
UNIDAD DESCONCENTRADA	<p>En caso de corresponder la Revalorización elaborara el preventivo con la partida de activo correspondiente.</p> <p>De no corresponder la Revalorización elaborara el preventivo con la partida de gasto respectivo.</p> <p>Revisa y completa con la documentación solicitada de acuerdo con normativa vigente (Formulario de Orden de Compra y/u Orden de Servicio, Nota de Conformidad, Factura, Certificado de las AFPS en compras mayores a Bs20.000 y otros) para el proceso de contratación.</p> <p>En el caso que el importe del mantenimiento y/o reparación:</p>



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



	<ul style="list-style-type: none">• Si es mayor o igual al 20% del valor actualizado del bien remitirá el trámite a la División de Inventarios.• Cuando sea menor al 20% del valor actualizado del bien será procesado por la Unidad Desconcentrada.
6	
RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
<i>DIVISIÓN DE BIENES E INVENTARIOS</i>	<p>Cuando sea mayor o igual al 20% emite el "Formulario de Revalúo de Activos Fijos por Mantenimiento y/o Reparación" con las firmas respectivas, considerando la fecha del certificado de pertinencia y en aplicación a la Resolución del H.C.U. N° 681/13 y Resolución Rectoral 95/17.</p> <p>Cuando el Mantenimiento y/o Reparación se ejecute a través de Planillas de Avance el "Formulario de Revalúo de Activos Fijos por Mantenimiento y/o Reparación" será emitido a la conclusión, con el acta de Recepción Definitiva por el total ejecutado.</p> <p>Actualizar en el "Sistema de Gestión Activos Fijos ZODIACO VIRGO", para cada inmueble revaluado, la siguiente información:</p> <p>a) Dirección Administrativa.</p>



AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES



	<ul style="list-style-type: none">b) Nro. de Placa.c) Descripción: Nro. de Informe Técnico, Nro. de Factura y Nro. de Preventivo.d) El valor de revaluó por reparación y mantenimiento del bien mueble.e) Fecha del Revaluó Técnico.f) Nro. de Certificado de Pertinencia.g) Imprime los formularios de revaluó de cada uno de los Activos Fijos.h) Elabora el informe y remite una copia de los formularios y antecedentes a la Jefatura de la División de Bienes e Inventarios.i) Mediante nota remite el informe del supervisor, formularios por revaluó por reparación y mantenimiento y antecedentes a las Unidades de Administración Desconcentradas de las diferentes Direcciones Administrativas y el Departamento de Contabilidad en la Administración Central, para el registro contable correspondiente.
--	--



AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES



7	
RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
UNIDAD DESCONCENTRADA	Registra el devengamiento (C31 CIP) de acuerdo con el preventivo. En caso de que sea mayor o igual al 20% registrará la Revalorización por Mantenimiento y/o Reparación (Asientos Manuales) de: Actualizaciones, depreciación y Valor neto residual, prioriza y emite el cheque.

6.3.5.3 CONCLUSIÓN

Se revisó la normativa actual en la cual se encontró falencias en la misma, por lo cual se realizó una propuesta para la mejora de procedimiento para revalorización de mantenimiento o reparación de inmuebles.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



CAPITULO VII

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIÓN

En el presente trabajo se realizó con la auditoria a los registros y estados financieros de la Universidad Mayor de San Andrés al 31 de diciembre de 2020, relacionada a la cuenta “1.2.3.1.1. EDIFICIOS”, respecto de “Obras y construcciones incorporadas como bienes inmuebles individuales en el inventario de activos fijos de la Universidad Mayor de San Andrés”

Se elaboró el Programa de Trabajo el cual contenía parámetros para la realización del se elaboró las planillas, análisis de la información y formulación para el rubro de activos fijos.

Se concluyó que los resultados obtenidos en el Departamento de Auditoria Interna realizó el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, de la Universidad Mayor de San Andrés, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, de cuyo resultado se concluye que el Control Interno vigente, relacionado con la emisión de los Registros y Estados Financieros, ha sido diseñado e implementado para contribuir al logro de los objetivos de la Entidad, excepto por las observaciones reportadas en el acápite II, Resultados del Examen del presente Informe, con recomendaciones que son emitas con la finalidad de contribuir al fortalecimiento del Control Interno.

7.2 RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés que haga conocimiento del informe de confiabilidad en la cual expone la



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



cuenta de activos fijos (bienes inmuebles) para que adopte las medidas correctivas en base a las observaciones y recomendaciones emitidas por el departamento de auditoría interna así mismo realizar el seguimiento a las observaciones en la gestión 2021, provenientes del Informe Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) al 31 de Diciembre del 2020 y con ello se contribuya al fortalecimiento del control existente.

.



BIBLIOGRAFÍA

- Rocha Chavarria, Julio P.; 2016-2017: *AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS*; Santa Cruz: CESAGE
- Vela Quiroga, Gabriel; 2009; *LA AUDITORIA INTERNA-UN ENFOQUE PROSPECTIVO* Primera Edicion; La Paz: Universidad Mayor de San Andrés Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, Carrera de Auditoria-Contaduria Publica.
- Whittington, Ray, Kurt, Pany; *PRINCIPIOS DE AUDITORIA*; McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Pelaez Marisca, Victor, Carlos, Gonzales Alanes; 2017: *INFORMES DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS EN BASE A NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA CONCORDANTES CON NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADOS EN BOLIVIA*; La Paz: Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia-CAUB
- Lafuente Aranibar, Jimmy R.; *CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL TEORIA Y PRÁCTICA*; Santa Cruz: Editorial Quintana Alvarez.
- Rocha Chavarria, Julio P.; 2016-2017: *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN*; Santa Cruz: CESAGE
- Vela Quiroga, Gabriel; 2008; *LA AUDITORIA OPERATIVA Y LA ADMINISTRACION O GESTION DE RIESGOS E.R.M.* Primera Edición; La Paz: Universidad Mayor de San Andrés
- Constitución Política Del Estado
- Ley 1178 De Administración Y Control Gubernamental
- DECRETO SUPREMO N° 23215 “*Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General del Estado*”



AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES



- DECRETO SUPREMO N° 23318 “*Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública*”
- NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADO
- DECRETO SUPREMO N° 22957 “*Norma Básica del Sistema de Contabilidad Integrada*”
- NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
- NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA FINANCIERA
- NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA
- PRINCIPIOS, NORMAS GENERALES Y BÁSICAS DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL
- GUÍA DE AUDITORÍA PARA EL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS
- RESOLUCIÓN HCU 413/2015 “*Políticas Contables para el Cierre de los Estados Financieros 2015 de la Universidad Mayor de San Andrés*”
- RESOLUCIÓN HCU 673/2013 “*Regularización De Cuentas Contables*”
- RESOLUCIÓN HCU 122/2013 “*Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (Re-Sabes) de la Universidad Mayor de San Andrés*”
- DECRETO SUPREMO N° 0181 “*Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS*”
- RESOLUCIÓN HCU N° 492/2015 “*Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (Re-SABS) De La Universidad Mayor de San Andrés.*”
- RESOLUCION HCU N° 681/2013 “*Manual de Procedimientos para el Manejo y Disposición de Bienes de la División de Bienes e Inventarios de la Universidad Mayor de San Andrés*”



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



ANEXO

8.1 ANEXO 1 (Plan de Trabajo)

PLAN DE TRABAJO

1. ANTECEDENTES.

Mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 261/2014 de fecha 09 de julio del 2014, se resuelve:

“Artículo Primero. El desarrollo de trabajos dirigidos al interior de nuestra Casa de Estudios Superiores se realizará a través de la presente Resolución que aprobará la designación de estudiantes que opten por el trabajo dirigido en dependencias de la Universidad Mayor de San Andrés, no siendo necesario la suscripción de convenios individuales entre las Facultades y las unidades administrativas y académicas de destino al tratarse de la misma institución”.

Bajo el marco normativo señalado es que el Departamento de Auditoría Interna, en consideración a que acoge a estudiantes egresados de la Carrera de Contaduría Pública para que realicen Trabajos Dirigidos, es que ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo que fue preparado en observancia al Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2021 y otras actividades no programadas requeridas por el Señor Rector (MAE) o por la Contraloría General del Estado.

2. OBJETIVO

Establecer el Plan de Trabajo correspondiente a las actividades (programadas y no programadas gestión 2021) a ser desarrolladas en el Departamento de Auditoría Interna de la UMSA por el estudiante egresado de la Carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés, que accedió a la modalidad de titulación de Trabajo Dirigido, para poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en sus actividades académicas como universitario(a) y adquirir nuevas competencias en el ámbito de la Auditoría Gubernamental.

3. ACTIVIDADES A SER EJECUTADAS

De acuerdo al Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Auditoría Interna de la UMSA, se desarrolló el presente PLAN DE TRABAJO, considerando la ejecución de las siguientes actividades durante el periodo de permanencia del egresado que accedió a la modalidad de titulación de Trabajo Dirigido:

1. Apoyo en la ejecución de la Auditoría de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés, correspondiente a la gestión 2020
2. Apoyo en la realización del Primer Seguimiento a las Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD.INT.INF.N°004/2020 y Segundo Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones del Informe N°004/2019, Correspondiente a la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros, de la UMSA, Gestiones 2018 y 2019.
3. Apoyo en la realización del Relevamiento de Información Específica de los Resultados de la Convocatoria Doc. N°01/2018 a Concurso de Méritos y Examen de Competencia-Provisión de Docentes Contratados Gestión 2019, para la Carrera de Trabajo Social



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



4. Apoyo en el Relevamiento de Información Especifica para Establecer la Viabilidad de la Auditoria, Sobre el Pago a Favor de Seis Contratistas que Ejecutaron 18 Obras Infraestructura en las Distintas Dependencias de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, Durante la Gestión 2013
5. Apoyo en la ejecución del Relevamiento de Información Especifica Referido al Proceso de Contratación Directa al "Arrendamiento de Departamento Ubicado en el Edificio Guachalla, Piso 6 No.603, Según Propuesta y en el Marco del Acuerdo entre Embajada de República Popular China y la Universidad Mayor de San Andrés, Facultas de Ciencias Económicas y Financieras
6. Apoyo en la ejecución Segundo Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD.INT.INF. N°007/2018, Correspondiente a la Auditoria Operacional sobre la Eficacia En el Proceso de Elaboración, Aprobación de los Proyectos de Pre Inversión del Instituto de Desarrollo Regional (IDR), Demandados por los entes Beneficiarios (Por los Municipios Provinciales, Organizaciones Sociales, Comunidades, Instituciones Gubernamentales, no Gubernamentales).
7. Relevamiento de Información Especifica Referida al Caso la Dra. Dunia Morales Aguayo, funcionaria que fue Designada en Condiciones de Personal de Comisión en el Departamento de Evaluación, Acreditación y Gestión de Calidad

4. TIEMPO APROXIMADO DE EJECUCIÓN

De acuerdo al POA 2021 del Departamento de Auditoria Interna de la UMSA y otras actividades no programadas requeridas por el Señor Rector (MAE) o por la Contraloría General del Estado, el tiempo estimado para la realización de las actividades durante la gestión 2021, es la siguiente:

ACTIVIDADES	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Auditoria de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés, correspondiente a la gestión 2020										
Primer Seguimiento a las Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD.INT.INF N°004/2020										
Segundo Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones del Informe N°004/2019, Correspondiente a la Auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros, de la UMSA, Gestiones 2018 y 2019.										
Relevamiento de Información Especifica de los Resultados de la Convocatoria Doc. N°01/2018 a Concurso de Méritos y Examen de Competencia-Provisión de Docentes Contratados Gestión 2019, para la Carrera de Trabajo Social										



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



ACTIVIDADES	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Relevamiento de Información Específica para Establecer la Viabilidad de la Auditoria, Sobre el Pago a Favor de Seis Contratistas que Ejecutaron 18 Obras Infraestructura en las Distintas Dependencias de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, Durante la Gestión 2013										
Relevamiento de Información Específica Referido al Proceso de Contratación Directa al "Arrendamiento de Departamento Ubicado en el Edificio Guachalla, Piso 6 No.603, Según Propuesta y en el Marco del Acuerdo entre Embajada de República Popular China y la Universidad Mayor de San Andrés, Facultades de Ciencias Económicas y Financiera Relevamiento de Información Específica a los Procesos de Contratación de Personal Administrativo Eventual Realizados en el Área Central de la Universidad Mayor de San Andrés comprendidos entre el 2017 al 2021.										
Segundo Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD.INT.INF. N°007/2018, Correspondiente a la Auditoría Operacional sobre la Eficacia En el Proceso de Elaboración, Aprobación de los Proyectos de Pre Inversión del Instituto de Desarrollo Regional (IDR), Demandados por los entes Beneficiarios (Por los Municipios Provinciales, Organizaciones Sociales, Comunidades, Instituciones Gubernamentales, no Gubernamentales).										
Relevamiento de Información Específica Referida al Caso la Dra. Dunia Morales Aguayo, funcionaria que fue Designada en Condiciones de Personal de Comisión en el Departamento de Evaluación, Acreditación y Gestión de Calidad										



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



5. PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION

Para el logro del cumplimiento de las actividades mencionadas anteriormente, con el apoyo del Tutor Profesional las mismas serán ejecutadas en función de los procedimientos establecidos en los programas de trabajo diseñados para el efecto.

6. RECURSOS NECESARIOS

Para la ejecución y cumplimientos de las actividades se proporciona un equipo de computación, escritorio, materiales de escritorio, entre otros; asimismo, para su movilización por las distintas unidades académicas sujetas a evaluación se le otorgará y cubrirá el costo de los pasajes.

7. CONCLUSIÓN

Se ha establecido el Plan de Trabajo correspondiente a las actividades (programadas y no programadas gestión 2021) a ser desarrolladas en el Departamento de Auditoría Interna de la UMSA por el estudiante egresado de la Carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés, que accedió a la modalidad de titulación de Trabajo Dirigido, que pondrá en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en sus actividades académicas como universitario(a) y adquirirá nuevas competencias en el ámbito de la Auditoría Gubernamental, mismo que será desarrollado bajo la guía del Tutor Profesional asignado para tal cometido.

Egre. América Nathaly Rivera Chura

C.I. 10910549 L.P.

TRABAJO DIRIGIDO

Mr. Sr. Luis Alberto Mendoza Mendoza

AUDITOR

TUTOR PROFESIONAL

Lic. Dennis Maglio Apaza Gonzales

AUDITOR

TUTOR PROFESIONAL

La Paz marzo de 2021

C.C.Arch.FR



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



8.2 ANEXO 2 (Informe de final AUD.INT.INF.TD. N° 019/2022)



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD.N°019/2022

**INFORME FINAL
TRABAJO DIRIGIDO**

A: M. Sc. Teddy Orlando Catalán Mollinedo
DIRECTOR DE LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA

VÍA: M. Sc. Humberto Quintanilla Muñoz
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

VÍA: Mg. Sc. Luis Alberto Mendoza Mendoza
TUTOR DOCENTE

DE: Lic. Dennis Magno Apaza Gonzales.
TUTOR PROFESIONAL (AUDITOR INTERNO)

REF.: INFORME FINAL (PERIODO 6/04/2021 AL 15/12/2022) DE LA
EGRESADA AMÉRICA NÁTHALY RIVERA CHURA, TRABAJO
DIRIGIDO DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA – UMSA

FECHA : La Paz, 14 de noviembre de 2022

1. ANTECEDENTES, OBJETIVO, AUTORIZACIÓN DE ACCESO A LA MODALIDAD DE TITULACIÓN TRABAJO DIRIGIDO Y DESIGNACIÓN DE TUTOR

1.1. Antecedentes de la Modalidad de Titulación Trabajo Dirigido

Mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 261/2014 de fecha 09 de julio del 2014, se resuelve:

“Artículo Primero. El desarrollo de trabajos dirigidos al interior de nuestra Casa de Estudios Superiores se realizará a través de la presente Resolución que aprobará la designación de estudiantes que opten por el trabajo dirigido en dependencias de la Universidad Mayor de San Andrés, no siendo necesario la suscripción de convenios individuales entre las Facultades y las unidades administrativas y académicas de destino al tratarse de la misma institución”.

Posteriormente, mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 472/2021 de 8 de septiembre de 2021, en su Artículo Primero se aprueba: **“Aprobar el REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA MODALIDAD DE GRADUACIÓN: TRABAJO DIRIGIDO PARA LA OBTENCIÓN DEL NIVEL LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS”; en sus V capítulos y 17 Artículos, (...)”,** reglamento que, en su contenido entre otros, establece:

1



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

“Artículo 4. Definición El Trabajo Dirigido es una modalidad de graduación de carácter individual para acceder al nivel académico de Licenciatura, consistente en la realización de prácticas pre profesionales desarrolladas en instituciones externas o dentro la misma Universidad, supervisadas y evaluadas por profesionales en calidad de tutores. Existen dos formas para el desarrollo del Trabajo Dirigido:

1. Trabajo Dirigido Externo
 2. Trabajo Dirigido Interno
- (...)

Artículo 6. Trabajo Dirigido Interno Es el realizado en las distintas dependencias de la Universidad Mayor de San Andrés bajo la guía de un tutor profesional y un tutor docente, sin necesidad de suscribir Convenios Específicos.

(...)

Artículo 9. Conclusión plan de estudios El postulante deberá haber aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios y cumplir los requisitos estipulados por su Carrera.

Artículo 10. Promedio El promedio mínimo para acceder a esta modalidad de graduación es de 60 puntos.

Artículo 11. Plazo La dedicación del postulante en las actividades desarrolladas deberá ser exclusiva, debiendo concluirse el trabajo dirigido en el plazo máximo de 8 (ocho) meses.

(...)

Artículo 14. Evaluación La evaluación principal estará a cargo del tutor profesional externo debido al vínculo directo con el postulante a trabajo dirigido, mismo que en base al cumplimiento de objetivos emitirá los informes respectivos.

Artículo 15. Informes Durante la realización del trabajo dirigido el postulante presentará a la Unidad Académica autorizada por su Carrera dos (2) informes trimestrales y uno (1) final elaborados por su tutor profesional”.

En fecha 8 de diciembre de 2021, se Aprueba la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 713/2021, que Resuelve:

“Artículo Primero. COMPLEMENTAR el REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA MODALIDAD DE GRADUACIÓN: TRABAJO DIRIGIDO PARA LA OBTENCIÓN DEL NIVEL DE LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, aprobado con Resolución HCU. No. 472/2021; de acuerdo al siguiente detalle:

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERO Aquellos estudiantes universitarios que, a la fecha de puesta en vigencia del presente Reglamento, se encuentren en pleno desarrollo de la modalidad de graduación “Trabajo Dirigido” según Reglamentos Específicos de sus Carreras, podrán acogerse al marco regulatorio actual, solicitando expresamente mediante nota dirigida a su Dirección de Carrera acogerse a este Reglamento, cumpliendo todos os requisitos establecidos en



AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

esta modalidad de graduación siendo uno de los haber obtenido el 60% del promedio general de calificación.

SEGUNDA Toda vez que la migración al presente Reglamento de los estudiantes que así lo requieran será formalmente solicitada se exime de cualquier responsabilidad administrativa a todas las Autoridades Académicas que se involucren en los trámites que emerjan de la solicitud presentada.

TERCERA La migración de aquellos estudiantes que estuvieran en pleno desarrollo de sus modalidades de graduación (trabajo dirigido) es voluntaria y debe ser expresamente solicitada.

CUARTA. Con fines de evitar observaciones a tiempo de los trames subsecuentes se deberá acompañar una copia de la presente Resolución en los trámites de le solicitantes, así como de la Resolución específica e individual del Honorable Consejo de Carrera que autorice esta migración de cada uno de los estudiantes que así lo soliciten.

Artículo Segundo. ENCOMENDAR a las unidades académicas y administrativas dar fiel cumplimiento a la presente Resolución."

Posteriormente, en fecha 11 de mayo de 2022, se Aprueba la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 151/2022, que Resuelve:

*"Artículo Primero: APROBAR que, para el desarrollo de trabajos Dirigidos como Modalidad de Graduación al Interior de la Universidad Mayor de San Andrés, no será necesaria la suscripción de convenios Individuales entre las Facultades y las unidades académicas y administrativas de destino, al tratarse de una misma institución.
(...)*

Artículo Tercero. Las Direcciones de Carrera Adecuaran el desarrollo del Trabajo Dirigido del estudiante de acuerdo a la Reglamentación Vigente".

Finalmente, en fecha 18 de agosto de 2022, mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N.º 330/2022, se aprueba: "**Artículo Primero. Aprobar el "REGLAMENTO ESPECIFICO DE MODALIDAD DE GRADUACIÓN POR TRABAJO DIRIGIDO PARA LA OBTENCIÓN DEL NIVEL DE LICENCIATURA LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS" en sus V Capítulos y 20 Artículos...**", documento que entre otros, dispone:

"Artículo 6º Trabajo Dirigido Interno. Se realiza en las distintas dependencias de la Universidad Mayor de San Andrés, bajo la guía de un Tutor Profesional y un Tutor Docente, sin necesidad de suscribir Convenios Específicos.



AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

Artículo 7° Tutor Docente. Es el Docente designado por la Dirección de Carrera para cada Trabajo Dirigido, siendo sus obligaciones:

- a) Orientar al postulante y efectuar un seguimiento periódico para validar el avance del Trabajo Dirigido.
- b) Realizar la supervisión durante el desarrollo del trabajo dirigido, manteniendo contacto con el tutor profesional y el estudiante.

(...)

Artículo 8° Tutor Profesional (externo). Es el profesional designado por la entidad pública o privada de Convenio o perteneciente a alguna dependencia de la Universidad Mayor de San Andrés, debe acreditar el grado académico universitario igual o superior al que aspira el postulante y los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva, siendo sus obligaciones:

- a) Guiar y evaluar el cumplimiento del Trabajo Dirigido.
- b) Facilitar los medios para el desarrollo del Trabajo Dirigido.
- c) Organizar las actividades a desarrollar por el postulante durante su estancia en la Institución.
- d) Supervisar las actividades pre-profesionales del postulante garantizando que reciba la formación práctica correspondiente.
- e) Emitir dos informes trimestrales y uno final, evaluando el desarrollo del Trabajo Dirigido realizado por el postulante en la institución.

(...)

Artículo 16° Informes. Durante la realización del trabajo Dirigido el postulante presentará a la Dirección de Carrera dos (2) informes trimestrales y un (1) Informe Final, rubricado por el Tutor Profesional y el Tutor Docente. En el Informe Final, el Tutor Profesional debe asignar la calificación cualitativa, misma que debe ser validada por el Tutor Docente con calificación numérica".

1.2. Objetivo

Emitir el informe final de actividades del trabajo realizado por la Egr. América Náthaly Rivera Chura, Trabajo Dirigido del Departamento de Auditoría Interna, egresada de la Carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés; asimismo, calificar de manera cualitativa el desarrollo del trabajo dirigido.

1.3. Autorización de acceso a la Modalidad de Titulación de Trabajo Dirigido

En cumplimiento al marco normativo expuesto, mediante Nota 694, la Egresada América Náthaly Rivera Chura, solicitó al M. Sc. Gonzalo Teran Garandilla, Director de la Carrera de Contaduría Pública, **AUTORIZACIÓN** para acceder a la **Modalidad de Titulación de Trabajo Dirigido**.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

En atención a la solicitud efectuada, el Director de la Carrera de Contaduría Pública, mediante nota FCEF/CARR/CONT. PUBL. N° 412/2021(ANEXO 1) **AUTORIZÓ** a la Egresada América Nátaly Rivera Chura el inicio del proceso de titulación bajo la Modalidad de Trabajo Dirigido a desarrollarse en el Departamento de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés, quien cumple con los requisitos exigidos para acceder a esta modalidad de titulación establecidos en el **"REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA MODALIDAD DE GRADUACIÓN: TRABAJO DIRIGIDO PARA LA OBTENCIÓN DEL NIVEL LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS"**, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N.º 472/2021 de 8 de septiembre de 2021.

1.4. Designación de Tutor Profesional y Tutor Docente

Mediante MEM.T.AUD.No. 102/2021 (ANEXO 2), de fecha 13 de septiembre de 2021, se designó como Tutor Profesional al Lic. Dennis Magno Apaza Gonzales, Auditor del Departamento de Auditoría Interna (Se adjuntó en ANEXO 3 la documentación que acredita grado académico y perfil profesional).

Asimismo, se tuvo conocimiento por parte de la Dirección de carrera de Contaduría Pública la designación mediante memorándum del M. Sc. Luis Alberto Mendoza Mendoza, Docente de la Carrera de Contaduría Pública, como Tutor Académico del presente trabajo dirigido.

1.5. Funciones y Horarios Asignados

Las funciones asignadas al Trabajo Dirigido de acuerdo al departamento de Auditoría Interna (ANEXO 4) fueron:

- Apoyar en el trabajo de campo en las diferentes auditorías; relevamientos de información y seguimiento a recomendaciones, realizados por este Departamento, conforme a programas de trabajo establecidos.
- Apoyar en la elaboración de papeles de trabajo de las auditorías, relevamientos de información y seguimiento a recomendaciones efectuadas, preparando los legajos de los mismos, cumpliendo normativas establecidas en las Normas de Auditoría Gubernamental.
- Apoyar en la corrección y levantamiento de pendientes de las auditorías, relevamientos de información y seguimientos. Apoyar en la elaboración de Informes de Auditoría.
- Apoyar en la elaboración de Informes de Auditoría.
- Realizar otras tareas asignadas por el jefe de Departamento y tutor Profesional del Departamento de Auditoría Interna.

5



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

Todas estas actividades han sido realizadas en los horarios de atención del Departamento de Auditoría Interna; asimismo, cabe acotar que incluso insumió horas fuera de horario de oficina, durante la realización de la Confiabilidad de la gestión 2021, apoyando al equipo de trabajo incluso en fines de semana.

1.6. Plan de Trabajo

De acuerdo al POA 2021 del Departamento de Auditoría Interna de la UMSA y otras actividades no programadas requeridas por el Señor Rector (MAE) o por la Contraloría General del Estado, el tiempo estimado para la realización de las actividades durante la gestión 2021, es la siguiente:

ACTIVIDADES	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Auditoría de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés, correspondiente a la gestión 2020										
Primer Seguimiento a las Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD.INT.INF.N°004/2020										
Segundo Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones del Informe N°004/2019, Correspondiente a la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros, de la UMSA, Gestiones 2018 y 2019.										
Relevamiento de Información Específica de los Resultados de la Convocatoria Doc. N°01/2018 a Concurso de Méritos y Examen de Competencia-Provisión de Docentes Contratados Gestión 2019, para la Carrera de Trabajo Social										
Relevamiento de Información Específica para Establecer la Viabilidad de la Auditoría, Sobre el Pago a Favor de Seis Contratistas que Ejecutaron 18 Obras Infraestructura en las Distintas Dependencias de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, Durante la Gestión 2013										



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

ACTIVIDADES	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Relevamiento de Información Específica Referido al Proceso de Contratación Directa al "Arrendamiento de Departamento Ubicado en el Edificio Guachalla, Piso 6 No.603, Según Propuesta y en el Marco del Acuerdo entre Embajada de República Popular China y la Universidad Mayor de San Andrés, Facultades de Ciencias Económicas y Financieras Relevamiento de Información Específica a los Procesos de Contratación de Personal Administrativo Eventual Realizados en el Área Central de la Universidad Mayor de San Andrés comprendidos entre el 2017 al 2021.										
Segundo Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD.INT.INF.N°007/2018, Correspondiente a la Auditoría Operacional sobre la Eficacia En el Proceso de Elaboración, Aprobación de los Proyectos de Pre Inversión del Instituto de Desarrollo Regional (IDR), Demandados por los entes Beneficiarios (Por los Municipios Provinciales, Organizaciones Sociales, Comunidades, Instituciones Gubernamentales, no Gubernamentales).										
Relevamiento de Información Específica Referida al Caso la Dra. Dunia Morales Aguayo, funcionaria que fue Designada en Condiciones de Personal de Comisión en el Departamento de Evaluación, Acreditación y Gestión de Calidad										



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

A continuación, se describen las actividades asignadas a la Egr. América Náthaly Rivera Chura, en el marco del Plan Operativo Anual del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad Mayor de San Andrés y Plan de Trabajo (ANEXO 5) definido para el desarrollo del Trabajo dirigido, mismas que en su desarrollo fueron objeto de supervisión por el Tutor Profesional.

Trabajo Asignado: APOYO EN LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD A LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2020	
Memorándum de designación: MEM.T.AUD. No. 022-01/2021 de 19 de marzo de 2021 (ANEXO 6)	
Auditor Responsable: Lic. Dennis Magno Apaza Gonzales	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1	<p>Apoyo en la culminación de la Auditoría de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés, correspondiente a la gestión 2020. Para tal cometido, la Egr. América Náthaly Rivera Chura, previamente al desarrollo de esta actividad atravesó un proceso de inducción adquiriendo competencias y conocimientos en relación al siguiente marco normativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía de Auditoría para el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobada con Resolución CGR-1/002/98 de 4 de febrero de 1998. - Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas por Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012. - Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - Ley N° 1178 del 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales. - Decreto Supremo N° 23318-A del 03 de noviembre de 1992, que aprueba el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública. - Norma de Auditoría Operacional N° 235 "Comunicación de Resultados" aprobada con Resolución CGE/057/2016 de fecha 06 de julio de 2016 - Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobada mediante Decreto Supremo No. 0181 de 28 de junio de 2009. - Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental aprobados con Resolución CGR N° 1/070/2000 de 21 de septiembre de 2000.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

Trabajo Asignado: APOYO EN LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD A LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2020	
Memorándum de designación: MEM.T.AUD. No. 022-01/2021 de 19 de marzo de 2021 (ANEXO 6)	
Auditor Responsable: Lic. Dennis Magno Apaza Gonzales	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
<ul style="list-style-type: none"> - Guía de Auditoría para el Examen de <i>Confianza</i> de los Registros y Estados Financieros, aprobada con Resolución CGR-1/002/98 de 4 de febrero de 1998 - Normas emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia. - Reglamento Específico a la Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS, aprobado con Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 492/2015 de 9 de diciembre de 2015 <p>Posteriormente, se culminó con la Auditoría específicamente con la División de Bienes e Inventarios, según se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Armado legajos de papeles de trabajo del Rubro Activo Fijo, conforme a índice establecido por el Supervisor de Auditoría. • Referencia y correferencia los papeles de trabajo de acuerdo a índice y código de referencia asignada. • Realizo la exposición de aclaraciones, informativos y marcas de auditoría (si corresponden) en los papeles de trabajo; asimismo, verificar que los mismos cumplan los atributos de un papel de trabajo (Fuente, objetivo, conclusión, rubrica e iniciales del auditor, fecha, exponer si corresponde a documentación proporcionado por la Entidad, etc.). • Impresión de cédulas analíticas correspondientes a las cuentas del Activo Fijo. • Culmino los papeles de Trabajo en su integridad, regularizando los pendientes otorgados por supervisor, para su entrega final y archivo. • Cierre y entrega de papeles de trabajo. 	
La Auditoría de Confianza a los Registros y Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés, correspondiente a la gestión 2020 fue culminada cumpliendo el Programa de Trabajo (ANEXO 7) por lo cual se emitió el correspondiente Informe de Auditoría (ANEXO 8).	



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

**Trabajo Asignado: APOYO PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
CONTENIDAS EN EL INFORME AUD.INT.INF.N°004/2020 Y SEGUNDO
SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL
INFORME N°004/2019, CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD
DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS, DE LA UMSA, GESTIONES 2018 Y 2019**

Memorándum de designación: MEM.T.AUD. N° 053/2021 del 27 de abril de 2021 (ANEXO 9)

Auditor Responsable: Lic. Dennis Magno Apaza Gonzales

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

2	<p>Para tal cometido, la Egr. América Náthaly Rivera Chura, previamente al desarrollo de esta actividad atravesó un proceso de inducción adquiriendo competencias y conocimientos en relación al siguiente marco normativo, Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas por Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, norma 219 "Seguimiento".</p> <p>Consecuente mente, coadyuvo en el Primer Seguimiento a las Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD.INT.INF.N°004/2020 y Segundo Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones del Informe N°004/2019, Correspondiente a la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros, de la UMSA, Gestiones 2018 y 2019.</p> <p>Realizó el seguimiento de las siguientes recomendaciones del Primer Seguimiento a las Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD.INT.INF.N°004/2020 informe de control interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> - R4. A través del Decano (a) de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, instruir a los Directores de Carrera e Institutos, dependientes de la mencionada Facultad, así como al personal administrativo y de servicios de la referida Facultad, que todo movimiento de activos de un predio a otro o de una Unidad académica y/o administrativa a otra, debe ser reportado al Inventariador de manera oportuna, a fin de reasignar los mismos y mantener información actualizada de la ubicación de los activos de la Facultad. - R5. Registrar la integridad de los bienes muebles (Vehículos, Maquinaria y Equipos) de la Universidad Mayor de San Andrés, cuyo valor de adquisición sea igual o mayor a BS50.000,00, en la Declaración Jurada de Bienes del Estado del SENAPE, en el marco del Artículo 4 del Decreto Supremo N°1991 de 7 de mayo de 2014. - R6. Ejercer un mayor control al proceso de elaboración y registro de la Declaración Jurada de Bienes del Estado (DEJURBE) antes de su presentación al Servicio Nacional de Patrimonio del Estado - SENAPE." - R7. Remitir a la División de Bienes e Inventarios, la documentación completa y de respaldo, ausente en relación al bien mueble incorporado con el Nro. de Placa "1242842" y descripción "EQUIPOS DE RADIO DIFUSIÓN INSTALACIÓN Y
---	---

10



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

**Trabajo Asignado: APOYO PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
CONTENIDAS EN EL INFORME AUD.INT.INF.N°004/2020 Y SEGUNDO
SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL
INFORME N°004/2019, CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD
DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS, DE LA UMSA, GESTIONES 2018 Y 2019**

Memorándum de designación: MEM.T.AUD. N° 053/2021 del 27 de abril de 2021 (ANEXO 9)

Auditor Responsable: Lic. Dennis Magno Apaza Gonzales

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

FUNCIONAMIENTO PARA LA RADIO UMSA SAN BUENAVENTURA NORTE DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ", de conformidad al "Manual para el Manejo y Disposición de Bienes e Inventarios de la División de Bienes e Inventarios Dependiente de la Dirección Administrativa Financiera de la Universidad Mayor de San Andrés" aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N°425/2012 de 12 de septiembre de 2012."

Asimismo, Realizó el seguimiento de las siguientes recomendaciones del segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe N° AUD. INT. INF. No 04/2019 informe de control interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de Registros financieros de la Universidad Mayor de San Andrés 2018

- R-13 Inconsistencias entre registro del inventario de activos fijos 2018, respecto al registro en la declaración jurada de bienes (DEJURBE) presentada al SENAPE:
En coordinación con las instancias correspondientes se depure del Inventario de Activos Fijos (Del Sistema de Gestión de Activos Fijos Zodiaco Virgo) las obras de construcción y mejoras concluidas e incorporadas como bienes inmuebles (edificios y terrenos) y se analice la pertinencia a nivel individual del incremento o no del valor de los inmuebles por las obras y mejoras realizadas, con la finalidad de contar con información útil y oportuna de la cantidad exacta de bienes inmuebles que posee la Universidad.
- R-14 Inconsistencias entre registro del inventario de activos fijos 2018, respecto al registro en la declaración jurada de bienes (DEJURBE) presentada al SENAPE
Actualizar la integridad de la información registrada y presentada en la Declaración Jurada de Bienes del Estado al SENAPE, de manera que esta sea consistente con el Inventario de Activos Fijos, en lo referido al código de activo, características, entre otros, permitiendo su identificación en ambos documentos.
- R-15 Bienes muebles e inmuebles que sobre valúan el activo fijo
Mediante la Dirección Administrativa Financiera a la División de Bienes e Inventarios, realizar el análisis integral de la información de bienes muebles e inmuebles contenida en el Inventario de Activos Fijos del Sistema de Gestión de Activos Fijos Zodiaco Virgo, de manera que se verifique el valor real de los bienes, determinando la existencia o no de bienes que expongan sobrevaluación en el valor



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

<p>Trabajo Asignado: APOYO PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD.INT.INF.N°004/2020 Y SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME N°004/2019, CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS, DE LA UMSA, GESTIONES 2018 Y 2019</p>
<p>Memorándum de designación: MEM.T.AUD. N° 053/2021 del 27 de abril de 2021 (ANEXO 9)</p>
<p>Auditor Responsable: Lic. Dennis Magno Apaza Gonzales</p>
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p>de su incorporación; asimismo, una vez concluido este análisis efectuar las acciones correspondientes en los registros contables</p> <ul style="list-style-type: none"> - R-17 Parcial toma de inventario de activos fijos 2018, por parte de la división de bienes e inventarios: Se recomienda al Señor Rector de la Universidad Mayor de San Andrés, mediante la Dirección Administrativa Financiera, instruya a la División de Bienes e Inventarios adoptar como política, la programación anual de la verificación física de activos fijos, mediante la formulación de un cronograma de actividades, de manera que al cierre de cada gestión fiscal se cuente con información de la existencia de los activos fijos, que posee la Universidad Mayor de San Andrés. - R-18 activos fijos faltantes: Fortalecer los mecanismos de control, de manera que se difunda políticas de concientización en la responsabilidad por el manejo y custodia de activos fijos a la Comunidad Universitaria y asegure que todo movimiento de activos fijos que se realice, cuente con el Formulario respectivo, información que deberá ser actualizada constantemente en el sistema de Inventarios identificando a los responsables de la custodia - R-19 activos fijos faltantes: Realizar las acciones necesarias para que los responsables de la custodia de los activos fijos identificados como faltantes, efectúen la reposición correspondiente por los mismos. - R-21 falta de asignación de activos fijos: Coordinar con el Departamento de Recursos Humanos Administrativos respecto a la asignación y actualización de los formularios de asignación de activos fijos sobre las altas y bajas del personal. - R-22 falta de asignación de activos fijos. Identificar la ubicación de los 1.267 activos fijos (muebles e inmuebles) y proceder a la asignación mediante los formularios correspondientes, asimismo, actualizar la base de datos del Sistema de Gestión de Inventarios Zodíaco -Virgo, identificando de manera precisa y real, a los responsables de la custodia de los activos.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

**Trabajo Asignado: APOYO PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES
CONTENIDAS EN EL INFORME AUD.INT.INF.N°004/2020 Y SEGUNDO
SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL
INFORME N°004/2019, CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD
DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS, DE LA UMSA, GESTIONES 2018 Y 2019**

Memorándum de designación: MEM.T.AUD. N° 053/2021 del 27 de abril de 2021 (ANEXO 9)

Auditor Responsable: Lic. Dennis Magno Apaza Gonzales

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- R-23 deficiencia en la exposición de bienes en el inventario de activo fijo.
Analizar la integridad del Inventario de Activos Fijos del Sistema Zodiaco Virgo y se proceda a complementar y/o depurar la información registrada conforme a la normativa vigente, para una adecuada exposición de los bienes de uso, considerando las observaciones descritas.
- R-24 deficiencia en la exposición de bienes en el inventario de activo fijo.
En coordinación con el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, diseñar actividades de control para que los reportes emitidos por el "Sistema de Gestión de Activos Fijos Zodiaco Virgo", cuenten con información íntegra, oportuna, útil y relevante, considerando las observaciones realizadas.

Para tal cometido efectuó las siguientes actividades:

- Revisó y analizó documentación presentada por las áreas desconcentradas involucradas.
- Elaboró planillas de Seguimiento.
- Recopilo documentación para el armado del legajo y procedió al correspondiente armado, referenciación y correferenciación de los papeles de trabajo del seguimiento.
- Expuso aclaraciones, informativos y marcas de auditoría (si corresponden) en los papeles de trabajo; asimismo, verificar que los mismos cumplan los atributos de un papel de trabajo (Fuente, objetivo, conclusión, rubrica e iniciales del auditor, fecha, exponer si corresponde a documentación proporcionado por la Entidad, etc.)

Cierre y entrega de papeles de trabajo.

El Primer Seguimiento a las Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD.INT.INF.N°004/2020 y Segundo Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones del Informe N°004/2019, Correspondiente a la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros, de la UMSA, Gestiones 2018 Y 2019, fue culminada dando cumplimiento al programa de trabajo (ANEXO 10) por lo cual se emitió el Informe de seguimiento correspondiente (ANEXO 11).



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

Trabajo Asignado: RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DOC. N°01/2018 A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA-PROVISIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS GESTIÓN 2019, PARA LA CARRER DE TRABAJO SOCIAL.

Memorándum de designación: MEM.T.AUD. N° 024/2021 del 12 de abril de 2021 (ANEXO 12)

Auditor Responsable: Lic. Miguel Ávalos Martínez y la Lic. Virginia Gutiérrez Condori

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- | | |
|---|--|
| 3 | <p>Apoyo en la ejecución de la Relevamiento de Información Específica de los Resultados de la Convocatoria Doc. N°01/2018 a Concurso de Méritos y Examen de Competencia-Provisión de Docentes Contratados Gestión 2019, para la Carrera de Trabajo Social. Para tal cometido, la Egr. América Náthaly Rivera Chura, previamente al desarrollo de esta actividad atravesó un proceso de inducción adquiriendo competencias y conocimientos en relación al siguiente marco normativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Norma de auditoría Gubernamental NAG 217 - Resolución N° CGE/094/2021 de 27 de agosto de 2012 - Ley N° 1178 del 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales. - Decreto Supremo N° 23318-A del 03 de noviembre de 1992, que aprueba el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública - Reglamento del Régimen Académico Docente aprobado con Resolución N° 097/2014 del 08 de mayo de 2014, emitida por el XII Congreso Nacional de Universidades Segunda Fase. - Estatuto Orgánico de Universidad Mayor de San Andrés, aprobado por el Primer Congreso Interno de la UMSA el 31 de octubre de 1988. - Reglamento para Elaboración de Convocatoria Académica de Docentes Contratados e Interinos de la Universidad Mayor de San Andrés, aprobado mediante Resolución HCU N° 072/2016 de 16 de marzo de 2016. - Reglamento de Procesos Universitarios, aprobado con Resolución HCU 062/2003 de fecha 23 de abril de 2003 - Resolución del Honorable Consejo Universitario Ne 081/2016 del 15 de abril de 2015, que ratifica la vigencia plena de la resolución del HCU N° 621/2014, que prohíbe la inclusión de requisitos no contemplados en los Reglamentos, - Resolución Honorable Consejo Universitario N° 049/02 del 13 de marzo de 2002, reglamenta la conformación de las Comisiones de Evaluación Méritos y del Examen de Competencias. |
|---|--|

14



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

Trabajo Asignado: RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS RESULTADOS DE LA CONVOCTORIA DOC. N°01/2018 A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA-PROVISIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS GESTIÓN 2019, PARA LA CARRER DE TRABAJO SOCIAL.	
Memorándum de designación: MEM.T.AUD. N° 024/2021 del 12 de abril de 2021 (ANEXO 12)	
Auditor Responsable: Lic. Miguel Ávalos Martínez y la Lic. Virginia Gutiérrez Condori	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
	<ul style="list-style-type: none"> - Otra normativa vigente, inherente a la convocatoria de docentes contratados. <p>Posteriormente, revisó y analizó documentación presentada por la Unidad de Administración Desconcentrada de la Facultad de Ciencias Sociales (DA 55) de la carrera de trabajo social, según se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizo análisis de la información proporcionada por la carrera de Trabajo Social y la Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales. - Realizo la elaboración del detalle de documentación proporcionada por la Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales y Secretaría General, de la Convocatoria de Docentes Gestión 2019. - De igual manera realizo planilla analítica análisis de Docentes contratados y el análisis del proceso de convocatoria y requisitos cumplidos con sus respectivas planillas. - Recepción y foliación de la documentación proporcionada por la Facultad de Ciencias Sociales. - Realizo el armado de papeles de trabajo del Relevamiento a la Convocatoria de Docentes Gestión 2019 - Realizo el armado del legajo del Relevamiento a la Convocatoria de Docentes Gestión 2019 - Culminación de los papeles de Trabajo en su integridad, regularizando los pendientes otorgados por el auditor supervisó los papeles de trabajo, para su entrega final y archivo. - Cierre y entrega de papeles de trabajo.
	<p>El Relevamiento de Información Especifica de los Resultados de la Convocatoria Doc. N°01/2018 a Concurso de Méritos y Examen de Competencia-Provisión de Docentes Contratados Gestión 2019, para la Carrera de Trabajo Social., fue culminada dando cumplimiento al programa de trabajo (ANEXO 13) por lo cual se emitió el Informe de Relevamiento correspondiente. (ANEXO 14).</p>



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

Trabajo Asignado: RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA ESTABLECER LA VIABILIDAD DE LA AUDITORIA, SOBRE EL PAGO A FAVOR DE SEIS CONTRATISTAS QUE EJECUTARON 18 OBRAS INFRAESTRUCTURA EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS, DURANTE LA GESTIÓN 2013

Memorándum de designación: MEM.T.AUD. N° 069/2021 del 7 de junio de 2021 (ANEXO 15)

Auditor Responsable: Lic. Miguel Avalos Martínez

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- | | |
|----------|--|
| 1 | <p>Apoyo en la ejecución de la Relevamiento de Información Específica para Establecer la Viabilidad de la Auditoria, Sobre el Pago a Favor de Seis Contratistas que Ejecutaron 18 Obras Infraestructura en las Distintas Dependencias de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, Durante la Gestión 2013. Para tal cometido, la Egr. América Náthaly Rivera Chura, previamente al desarrollo de esta actividad atravesó un proceso de inducción adquiriendo competencias y conocimientos en relación al siguiente marco normativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990. - Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23215 del 22/09/92. - Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A de 3 de noviembre de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 26237 de 29 junio de 2001. - Normas de Auditoría Gubernamental, en lo que corresponde a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental 210, Numeral 217, aprobado por la Contraloría General del Estado. Mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, vigentes a partir del 1 de noviembre de 2012. - Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobado con Decreto Supremo N° 181 aprobado el 28 de junio de 2009. - Decreto Supremo N° 1497 (RUPE), aprobado el 20 de febrero de 2013. - Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 379/2013 del 10/07/2013, que autoriza la implementación de las nuevas modalidades de Contratación. - Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 404/09 del 30/09/2009, que autoriza la implementación de las nuevas modalidades de Contratación, establecidas en el Decreto Supremo N° 0181 del 28 de junio de 2009. |
|----------|--|



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

Trabajo Asignado: RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA ESTABLECER LA VIABILIDAD DE LA AUDITORIA, SOBRE EL PAGO A FAVOR DE SEIS CONTRATISTAS QUE EJECUTARON 18 OBRAS INFRAESTRUCTURA EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS, DURANTE LA GESTIÓN 2013

Memorándum de designación: MEM.T.AUD. N° 069/2021 del 7 de junio de 2021 (ANEXO 15)

Auditor Responsable: Lic. Miguel Ávalos Martínez

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Posteriormente, revisó y analizó documentación presentada por la Unidad de Administración Desconcentrada de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras (DA 70), según se describe a continuación:

- Realizo el análisis de la información y documentación proporcionada por la Facultad de Ciencias Económicas y financieras.
- Elaboro del detalle de documentación proporcionada en gestión 2013, por la Facultad de Ciencias Económicas y financieras.
- Verifico de documentación enviada por la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras con el sistema SIGMA y realizo su análisis y la elaboración de su planilla de los pagos realizados a los contratistas.
- Elaboración de planillas analíticas.
- Realizo el cruce de documentación respecto a los pagos lo fisico con el sistema SIGMA.
- Expuso aclaraciones, informativos y marcas de auditoria (si corresponden) en los papeles de trabajo; asimismo, verificar que los mismos cumplan los atributos de un papel de trabajo (Fuente, objetivo, conclusión, rubrica e iniciales del auditor, fecha, exponer si corresponde a documentación proporcionado por la Entidad, etc.).
- Elaboro del detalle de documentación proporcionada en gestión 2013, por la Facultad de Ciencias Económicas y financieras.
- Verifico de documentación enviada por la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras con el sistema SIGMA y realizo su análisis y la elaboración de su planilla de los pagos realizados a los contratistas.
- Elaboración de planillas analíticas.
- Realizo el cruce de documentación respecto a los pagos lo fisico con el sistema SIGMA.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

Trabajo Asignado: RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA ESTABLECER LA VIABILIDAD DE LA AUDITORIA, SOBRE EL PAGO A FAVOR DE SEIS CONTRATISTAS QUE EJECUTARON 18 OBRAS INFRAESTRUCTURA EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS, DURANTE LA GESTIÓN 2013	
Memorándum de designación: MEM.T.AUD. N° 069/2021 del 7 de junio de 2021 (ANEXO 15)	
Auditor Responsable: Lic. Miguel Ávalos Martínez	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
	<ul style="list-style-type: none"> - Armado legajos de papeles de trabajo. - Realizo la exposición de aclaraciones, informativos y marcas de auditoria (si corresponden) en los papeles de trabajo; asimismo, verificar que los mismos cumplan los atributos de un papel de trabajo (Fuente, objetivo, conclusión, rubrica e iniciales del auditor, fecha, exponer si corresponde a documentación proporcionado por la Entidad, etc.). - Impresión de cédulas analíticas correspondientes, para el armado de legajo. - Culmino los papeles de Trabajo en su integridad, regularizando los pendientes otorgados por supervisor, para su entrega final y archivo. - Cierre y entrega de papeles de trabajo.
	Relevamiento de Información Especifica para Establecer la Viabilidad de la Auditoria, Sobre el Pago a Favor de Seis Contratistas que Ejecutaron 18 Obras Infraestructura en las Distintas Dependencias de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, Durante la Gestión 2013, fue culminada por lo cual se emitió el Informe de Relevamiento correspondiente. (ANEXO 16).

Trabajo Asignado: APOYO EN EL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA REFERIDA AL CASO LA DRA. DUNIA MORALES AGUAYO, FUNCIONARIA QUE FUE DESIGNADA EN CONDICIONES DE PERSONAL DE COMISIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD	
Memorándum de designación: MEM.T.AUD. N° 069/2021 del 7 de junio de 2021 (ANEXO 17)	
Auditor Responsable: Lic. Miguel Ávalos Martínez	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
3	Apoyo en la ejecución de la Relevamiento de Información Especifica Referida al Caso la Dra. Dunia Morales Aguayo, funcionaria que fue Designada en Condiciones de Personal de Comisión en el Departamento de Evaluación, Acreditación y Gestión de Calidad. Para tal cometido, la Egr. América Náthaly Rivera Chura, previamente al desarrollo de esta



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

Trabajo Asignado: APOYO EN EL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA REFERIDA AL CASO LA DRA. DUNIA MORALES AGUAYO, FUNCIONARIA QUE FUE DESIGNADA EN CONDICIONES DE PERSONAL DE COMISIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD	
Memorándum de designación: MEM.T.AUD. N° 069/2021 del 7 de junio de 2021 (ANEXO 17)	
Auditor Responsable: Lic. Miguel Ávalos Martínez	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
actividad atravesó un proceso de inducción adquiriendo competencias y conocimientos en relación al siguiente marco normativo:	
<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990. - Ley General del Trabajo del 24 mayo de 1939. - Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República aprobado mediante Decreto Supremo N° 23215 de 22 de julio de 1992. - Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A del 3 de noviembre de 1992, modificado con Decreto Supremo N° 26237 del 29 de junio de 2009. - Reglamento Interno de Personal Administrativo, aprobado mediante Resolución del Comité Ejecutivo del Honorable Consejo Universitario N° 136/90 del 5 de junio de 1990. - Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés, aprobado el 31 de octubre de 1988 por el Primer Congreso Interno de la UMSA. - Otra normativa relacionada con el objeto del presente Relevamiento de Información Específica. 	
Normativa Técnica	
<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad (RE/CE 029) aprobado mediante Resolución CGE/145/2019 del 20 de noviembre de 2019. - Normas de Auditoría Gubernamental (Código NE/CE-011), aprobado mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, vigentes a partir del 1 de noviembre de 2012. - Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental (Código: C1/08), aprobado mediante Resolución N° CGR-1/070/2000 del 21 de septiembre de 2000. 	



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

<p>Trabajo Asignado: APOYO EN EL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA REFERIDA AL CASO LA DRA. DUNIA MORALES AGUAYO, FUNCIONARIA QUE FUE DESIGNADA EN CONDICIONES DE PERSONAL DE COMISIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD</p>
<p>Memorándum de designación: MEM.T.AUD. N° 069/2021 del 7 de junio de 2021 (ANEXO 17)</p>
<p>Auditor Responsable: Lic. Miguel Ávalos Martínez</p>
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p>Posteriormente, revisó y analizó documentación presentada por la División de Desarrollo de Recursos Humanos Administrativos, según se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizo el análisis de la información y documentación enviada por la División de Desarrollo de Recursos Humanos Administrativos. - Realizo el análisis de la información recibida por el Ministerio de Trabajo, como ser: Resoluciones emitidas por el Ministerio de Trabajo respecto al personal reincorporado. - Revisión y análisis de la demanda realizada para la reincorporación. - Realizo análisis del personal administrativo que fueron reincorporados desde el 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021. - Reviso la documentación que respalde la previa desvinculación del personal administrativo reincorporado. - Revisión de files de los funcionarios administrativos desvinculados. - Realizo la revisión de la liquidación de Beneficios Sociales N° 76/2021 del 7 de julio de 2021 emitido por la División de Remuneraciones Administrativas, por un total de Bs.69.739, 97. - Elaboro planillas analíticas para dar cumplimiento al programa de trabajo - Realizo el armado de papeles de trabajo en el Legajo Corriente, debidamente referenciados y correferenciados, cumpliendo los puntos señalados en el correspondiente Programa de Trabajo. - Expuso aclaraciones, informativos y marcas de auditoria (si corresponden) en los papeles de trabajo; asimismo, verificar que los mismos cumplan los atributos de un papel de trabajo (Fuente, objetivo, conclusión, rubrica e iniciales del auditor, fecha, exponer si corresponde a documentación proporcionado por la Entidad, etc.). - Cierre y entrega de papeles de trabajo.

20



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

Trabajo Asignado: APOYO EN EL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA REFERIDA AL CASO LA DRA. DUNIA MORALES AGUAYO, FUNCIONARIA QUE FUE DESIGNADA EN CONDICIONES DE PERSONAL DE COMISIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD	
Memorándum de designación: MEM.T.AUD. N° 069/2021 del 7 de junio de 2021 (ANEXO 17)	
Auditor Responsable: Lic. Miguel Ávalos Martínez	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1	El Relevamiento de Información Específica Referida al Caso la Dra. Dunia Morales Aguayo, funcionaria que fue Designada en Condiciones de Personal de Comisión en el Departamento de Evaluación, Acreditación y Gestión de Calidad fue culminada por lo cual se emitió el Informe de Relevamiento correspondiente. (ANEXO 18).

Trabajo Asignado: RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA REFERIDO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA AL "ARRENDAMIENTO DE DEPARTAMENTO UBICADO EN EL EDIFICIO GUACHALLA, PISO 6 NO.603, SEGÚN PROPUESTA Y EN EL MARCO DEL ACUERDO ENTRE EMBAJADA DE REPÚBLICA POPULAR CHINA Y LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, FACULTAS DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	
Memorándum de designación: MEM.T.AUD. No. 087/2021 del 13 de julio de 2021	
MEM.T.AUD. N° 129/2021 del 13 de julio de 2021 (ANEXO 19)	
Auditor Responsable: Lic. Dana Figueredo Quisbert	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1	<p>Apoyo en la ejecución de la Relevamiento de Información Específica Referido al Proceso de Contratación Directa al "Arrendamiento de Departamento Ubicado en el Edificio Guachalla, Piso 6 No.603, Según Propuesta y en el Marco del Acuerdo entre Embajada de República Popular China y la Universidad Mayor de San Andrés, Facultades de Ciencias Económicas y Financieras. Para tal cometido, la Egr. América Náthaly Rivera Chura, previamente al desarrollo de esta actividad atravesó un proceso de inducción adquiriendo competencias y conocimientos en relación al siguiente marco normativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990. Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República, actual Contraloría General de Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23215 de 22 de junio de 1992. - Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública aprobado mediante Decreto Supremo No 23318-A del 03 de noviembre de 1992.

21



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

Trabajo Asignado: RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA REFERIDO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA AL "ARRENDAMIENTO DE DEPARTAMENTO UBICADO EN EL EDIFICIO GUACHALLA, PISO 6 NO.603, SEGÚN PROPUESTA Y EN EL MARCO DEL ACUERDO ENTRE EMBAJADA DE REPÚBLICA POPULAR CHINA Y LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, FACULTAS DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

Memorándum de designación: MEM.T.AUD. No. 087/2021 del 13 de julio de 2021
MEM.T.AUD. N° 129/2021 del 13 de julio de 2021 (ANEXO 19)

Auditor Responsable: Lic. Dana Figueredo Quisbert

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Decreto Supremo N° 26237 del 29 de junio de 2009, de modificaciones al Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N°23318-A.
- Normas de Auditoría Gubernamental, en lo que corresponde al Numeral 217, aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, vigentes a partir del 1 de noviembre de 2012.
- Ley 2042 "Ley de Administración Presupuestaria" de fecha 21 de diciembre de 1999.
- Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio De 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS
- Reglamento Específico de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 492/2015 de 09 de diciembre de 2015.
- Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 035/2013 de 21 de febrero de 2013.
- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la Universidad Mayor de San Andrés, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 332/2015 de fecha 02 de septiembre de 2015.
- Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2019, aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial N° 804 de 06 de julio de 2018.

Posteriormente, revisó y analizó documentación presentada por la Unidad de Administración Desconcentrada de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras (DA 70), según se describe a continuación:

- Realizo análisis de la información y documentación proporcionada por el Área Desconcentrada y decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras

22



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

Trabajo Asignado: RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA REFERIDO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA AL "ARRENDAMIENTO DE DEPARTAMENTO UBICADO EN EL EDIFICIO GUACHALLA, PISO 6 NO.603, SEGÚN PROPUESTA Y EN EL MARCO DEL ACUERDO ENTRE EMBAJADA DE REPÚBLICA POPULAR CHINA Y LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, FACULTAS DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

**Memorándum de designación: MEM.T.AUD. No. 087/2021 del 13 de julio de 2021
MEM.T.AUD. N° 129/2021 del 13 de julio de 2021 (ANEXO 19)**

Auditor Responsable: Lic. Dana Figueredo Quisbert

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Elaboro del detalle de documentación proporcionada por el área desconcentrada y decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
- Realizó seguimiento a las notas AUD.INT.CARTA N° 680/2021 y AUD.INT.CARTA N° 681/2021.
- Verificación de documentación enviada por la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras.
- Elaboro el Programa de Trabajo.
- Elaboro de planillas para el cumplimiento del Programa de Trabajo.
- Recopiló de información e indagación de los pagos del arrendamiento del edificio Guachalla.
- Armado de papeles de trabajo.
- Realizo el análisis del PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2019 respecto contratación directa al arrendamiento de departamento ubicado en el Edificio Guachalla.
- Realizo el análisis del convenio realizado con la Embajada de República Popular China y la universidad para revisar el inicio del curso.
- Realizo el análisis y colaboración para el armado de Cedula Analítica de pagos parciales.
- Realizo el análisis y colaboración para el armado de Cedula Analítica de procesos de contratación menor.
- Realizo el análisis y colaboración para el armado de Cedula Analítica de procesos de contratación directa
- Elaboro de anexos para los NOTA ADMINISTRATIVA e INFORME DE COSTO/BENEFICIO.

23



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

Trabajo Asignado: RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA REFERIDO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA AL "ARRENDAMIENTO DE DEPARTAMENTO UBICADO EN EL EDIFICIO GUACHALLA, PISO 6 NO.603, SEGÚN PROPUESTA Y EN EL MARCO DEL ACUERDO ENTRE EMBAJADA DE REPÚBLICA POPULAR CHINA Y LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, FACULTAS DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	
Memorándum de designación: MEM.T.AUD. No. 087/2021 del 13 de julio de 2021	
MEM.T.AUD. N° 129/2021 del 13 de julio de 2021 (ANEXO 19)	
Auditor Responsable: Lic. Dana Figueredo Quisbert	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
	<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia de la documentación respectiva para la legalización de documentación - Elaboro de la Planilla de Correspondencias. - Elaboro del Informe borrador al Relevamiento de Información Especifica referido al proceso de contratación directa al, arrendamiento de departamento ubicado en el Edificio Guachalla, piso 6 No.603, según propuesta y en el marco del acuerdo entre Embajada de República Popular China y la Universidad Mayor De San Andrés, Facultas De Ciencias Económicas Y Financieras. - Realizo el armado de papeles de trabajo en el Legajo Corriente, debidamente referenciados y correferenciados, cumpliendo los puntos señalados en el correspondiente Programa de Trabajo. - Expo aclaraciones, informativos y marcas de auditoria (si corresponden) en los papeles de trabajo; asimismo, verificar que los mismos cumplan los atributos de un papel de trabajo (Fuente, objetivo, conclusión, rubrica e iniciales del auditor, fecha, exponer si corresponde a documentación proporcionado por la Entidad, etc.). - Cierre y entrega de papeles de trabajo.
El Relevamiento de Información Especifica Referido al Proceso de Contratación Directa al "Arrendamiento de Departamento Ubicado en el Edificio Guachalla, Piso 6 No.603, Según Propuesta y en el Marco del Acuerdo entre Embajada de República Popular China y la Universidad Mayor de San Andrés, Facultas de Ciencias Económicas y Financieras, fue culminada dando cumplimiento al programa de trabajo (ANEXO 20) por lo cual se emitió el Informe de Relevamiento correspondiente. (ANEXO 21).	



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

Trabajo Asignado: SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD.INT.INF. N°007/2018, CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL (IDR), DEMANDADOS POR LOS ENTES BENEFICIARIOS (POR LOS MUNICIPIOS PROVINCIALES, ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNIDADES, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES).

Memorándum de designación: MEM.T.AUD. N° 053/2021 del 27 de abril de 2021 (ANEXO 22)

Auditor Responsable: Lic. Dennis Magno Apaza Gonzales

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1	<p>Para tal cometido, la Egr. América Náthaly Rivera Chura, previamente al desarrollo de esta actividad atravesó un proceso de inducción adquiriendo competencias y conocimientos en relación al siguiente marco normativo, Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas por Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, norma 219 "Seguimiento".</p> <p>Consecuentemente coadyuvo en el segundo Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD.INT.INF. N°007/2018, Correspondiente a la Auditoría Operacional sobre la Eficacia En el Proceso de Elaboración, Aprobación de los Proyectos de Pre Inversión del Instituto de Desarrollo Regional (IDR), Demandados por los entes Beneficiarios (Por los Municipios Provinciales, Organizaciones Sociales, Comunidades, Instituciones Gubernamentales, no Gubernamentales).</p> <p>Por lo que se realizó el seguimiento de las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - R01. Implantar mecanismos de control a objeto de subsanar las observaciones descritas en los incisos a) y b). Asimismo, la implantación de un Manual de Procedimiento Específico donde establezca que documentación debe respaldar, tanto en el proceso de contratación y pago. - R02. Respecto al pago del consultor Juan Callisaya Catari, del pago parcial a la AFPs, efectuar las acciones correspondientes para complementar el saldo de aportes a las AFP's con el consultor, con el objetivo de respaldar el pago final del consultor". - R03. En coordinación con el Departamento de Planificación y Coordinación se elabore, apruebe y difunda un Manual Específico de procesos y procedimiento para la elaboración de Proyectos de Desarrollo Regional del Instituto de Desarrollo Regional - IDR. - R04. De los proyectos ejecutados en la gestión 2017, efectuar carpetas por cada proyecto el mismo debe contener toda la documentación de medios de verificación del proyecto, ordenado cronológicamente y su respectiva foliación. Asimismo, implantar este mecanismo para todos los proyectos que ejecuta el Instituto de Desarrollo Regional".
---	--



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

Trabajo Asignado: SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD.INT.INF. N°007/2018, CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL (IDR), DEMANDADOS POR LOS ENTES BENEFICIARIOS (POR LOS MUNICIPIOS PROVINCIALES, ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNIDADES, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES).

Memorándum de designación: MEM.T.AUD. N° 053/2021 del 27 de abril de 2021 (ANEXO 22)

Auditor Responsable: Lic. Dennis Magno Apaza Gonzales

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- R05. Implantar un archivo adecuado donde se encuentre las solicitudes requeridas y las acciones efectuadas para atender dicha solicitud, las mismas deben tener un orden cronológico.
- R06. Implantar una base de datos sobre las notas de requerimientos y las acciones efectuadas para atender dicha solicitud a objetos de efectuar seguimiento a de las solicitudes y respuestas.
- R07. Efectuar las acciones oportunas correspondientes ante las instancias superiores a objeto de revisar y analizar las responsabilidades del IDR descritas en la Resolución de Honorable Consejo Universitario No. 240/2014 de 25 de junio 2014, caso contrario dar cumplimiento con las responsabilidades descritas en la citada Resolución, sobre lo siguiente:
 - Desarrollar Políticas y Estrategias para Proyectos de Desarrollo Regional y de Interacción Social, incorporados al circuito Desarrollo, Producción, Salud, Consumo y Bienestar Social, propuestos por el IDR considerados en el CAU y aprobados por el Honorable Consejo Universitario.
 - Realizar el Diagnóstico Regional y Nacional y en base a los resultados proponer estrategias, programas y Proyectos de desarrollo.
- R08. Efectuar las acciones oportunas ante las instrucciones superiores a objeto de contar con el Plan Estratégico del Instituto de Desarrollo Regional, para proyectar acciones a mediano plazo, para dar cumplimiento con la misión, visión del Instituto de Desarrollo Regional que depende de la Universidad Mayor de San Andrés, donde se desprende la misión y visión del IDR.
- R09. Efectuar la respectiva publicación en el SICOES del contrato observado.

Para tal cometido efectuó las siguientes actividades:

- Revisó y analizó documentación presentada por las áreas desconcentradas involucradas.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

Trabajo Asignado: SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD.INT.INF. N°007/2018, CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL (IDR), DEMANDADOS POR LOS ENTES BENEFICIARIOS (POR LOS MUNICIPIOS PROVINCIALES, ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNIDADES, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES).

Memorándum de designación: MEM.T.AUD. N° 053/2021 del 27 de abril de 2021 (ANEXO 22)

Auditor Responsable: Lic. Dennis Magno Apaza Gonzales

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Elaboró planillas de Seguimiento
- Recopiló documentación para el armado del legajo y procedió al correspondiente armado, referenciación y correferenciación de los papeles de trabajo del seguimiento.
- Expuso aclaraciones, informativos y marcas de auditoria (si corresponden) en los papeles de trabajo; asimismo, verificar que los mismos cumplan los atributos de un papel de trabajo (Fuente, objetivo, conclusión, rubrica e iniciales del auditor, fecha, exponer si corresponde a documentación proporcionado por la Entidad, etc.).
- Cierre y entrega de papeles de trabajo.

El segundo Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD.INT.INF. N°007/2018, Correspondiente a la Auditoría Operacional sobre la Eficacia En el Proceso de Elaboración, Aprobación de los Proyectos de Pre Inversión del Instituto de Desarrollo Regional (IDR), Demandados por los entes Beneficiarios (Por los Municipios Provinciales, Organizaciones Sociales, Comunidades, Instituciones Gubernamentales, no Gubernamentales), fue culminada dando cumplimiento al programa de trabajo (ANEXO 23) por lo cual se emitió el Informe de Relevamiento correspondiente. (ANEXO 24).

Trabajo Asignado: REQUERIMIENTOS DE JEFATURA

Memorándum de designación: Sin memorándum

Auditor Responsable: Lic. Humberto Quintanilla

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 1 Realizo en el armado del instructivo para la elaboración de los formatos 1 y formatos 2 para las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Mayor de San Andrés

Tomando en cuenta la norma general que menciona:

La "Directriz poro lo Ejecución de Actividades poro lo reformulación de lo planificación anual gestión 2021 y formulación de lo planificación anual 2022 de los unidades de Auditoria



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.TD. N°019/2022

Trabajo Asignado: REQUERIMIENTOS DE JEFATURA
Memorándum de designación: Sin memorándum
Auditor Responsable: Lic. Humberto Quintanilla
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<p><i>Interno de los Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales, y Universidades Públicas, en 11da por la Contraloría General del Estado mediante nota CGE/GPA2-331-12/2021 del 7 de junio de 2021, en su párrafo VII, señala: "No corresponde remitir para lo evaluación de lo CGE: los informes de relevamiento de información, informes de seguimiento, informes de costo/beneficio, formularios 1 y 2, y otros que no constituyen informes de auditoría"</i></p> <p>Realizó el armado a instructivo para los procedimientos para la elaboración, centralización, consolidación y remisión del formato 1 "información sobre aceptación de las recomendaciones" y formato 2 "información sobre cronograma de implantación de las recomendantes.</p> <p>Para tal cometido efectuó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisó y analizó normativa para dar cumplimiento a la elaboración de los formatos 1 y 2. - Realizo el armado del instructivo - Realizo las guías del llenado de los formularios 1 y 2. <p>El Instructivo fue publicado después de ser revisada por el jefe del Departamento de Auditoría Interna, y posteriormente enviado a rectorado para la revisión y posteriormente su publicación. (ANEXO 25)</p> <p>Realizo la Centralización y actualización de los informes de control interno, del Dpto. De Auditoría Interna, identificando los informes de segundo seguimiento y asignación de seguimientos, así también verificando el estado de las recomendaciones calificadas como Cumplidas, no cumplidas, no aplicables y pendientes de evaluación.</p>

Por lo señalado, en cumplimiento al "Reglamento Específico de Modalidad de Graduación de Trabajo Dirigido para la obtención del nivel de licenciatura en la Universidad Mayor de San Andrés" aprobado por Resolución del Honorable Consejo Universitario N°330/2022 de 18 de agosto de 2022, la Egr. América Náthaly Rivera Chura, elaboró para su exposición la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) al 31 de Diciembre del 2020, Rubro Activos Fijos, Cuenta 1.2.3.1.1. Edificios, Obras y Construcciones Incorporadas como Bienes Inmuebles que con el mismo elaboro "Propuesta para la Mejora de los Procedimientos para la Revalorización por Reparación y/o Mantenimiento de Bienes Inmuebles de la Universidad Mayor de San Andrés mismo que aglutina la experiencia y competencias adquiridas producto del desarrollo del Trabajo Dirigido en el Departamento de Auditoría Interna.



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF.AUD.INT.INF.ID. N°019/2022

3. EVALUACIÓN DEL TRABAJO DIRIGIDO

En cumplimiento al artículo 16 y 18 del Reglamento Específico de Modalidad de Graduación por Trabajo Dirigido para la Obtención del Nivel de Licenciatura en la Universidad Mayor de San Andrés, aprobado con Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 330/2022 de fecha 18 de agosto de 2022, El tutor profesional realiza la calificación a la Egr. América Náthály Rivera Chura, considerando para ello la escala establecida en el Artículo 18 del mencionado Reglamento; calificación que será ser validada por el Tutor Docente asignando una calificación numérica.

CUALITATIVA	CUANTITATIVA
Reprobado	0-50
Aprobado-Buena	51-70
Sobresaliente-Con recomendación de Publicación	71-89
Excelente – con mención honorífica y recomendación de Publicación.	90-100

– En mérito al apoyo y desempeño en el desarrollo de los diferentes trabajos realizados por parte de la Egr. América Náthály Rivera Chura, en el cual adquirió conocimientos teóricos y prácticos sobre la realización de diferentes actividades de auditoría, como ser:

- a) Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros
- b) Procesos de Relevamiento de Información Especifica
- c) Seguimientos a la implementación de Recomendaciones de Auditoria Interna
- d) Toma de Inventario de Activos Fijos.

4. CONCLUSIÓN.

Por todo lo antes mencionado se concluye que las actividades desarrolladas en los ocho meses (6 de Abril al 15 de Diciembre 2021), por la Señorita América Náthály Rivera Chura, Trabajo Dirigido del Departamento de Auditoría Interna, Egresada de la Carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés, fueron



**AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2020
CUENTA 1.2.3.1.1. EDIFICIOS
OBRAS Y CONSTRUCCIONES INCORPORADAS COMO BIENES INMUEBLES**


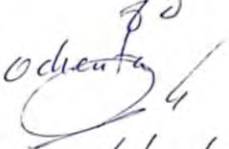


**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
La Paz - Bolivia**

INF. AUD.INT,INF.ID. N°000/2022

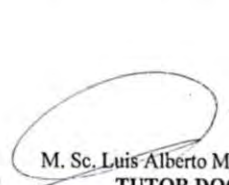
desarrolladas de conformidad a los procedimientos establecidos en los programas de trabajo y Normas de Auditoría Gubernamental.

Asimismo, se ha evaluado el trabajo Dirigido de la señorita Egr. América Náthály Rivera Chura, la siguiente calificación, alcanzando una calificación:

Lic. Dennis Magno Apaza Gonzales Tutor Profesional	M. Sc. Luis Alberto Mendoza Mendoza Tutor Docente
Sobresaliente-Con recomendación de Publicación  <i>Lic. Dennis M. Apaza Gonzales TUTOR PROFESIONAL</i>	  <i>Alberto Mendoza</i>

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.


Lic. Dennis Magno Apaza Gonzales
**AUDITOR
TUTOR PROFESIONAL**


M. Sc. Luis Alberto Mendoza Mendoza
TUTOR DOCENTE


Lic. Humberto Quintanilla Muñoz
**JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
INTERNA**

C.c Arch. DAI.
Adj. Anexos 1-26